



### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción.**

De acuerdo con el entorno en donde se llevan a cabo las transacciones y operaciones de Gobierno, es necesario registrar e informar sobre la gestión pública con su incidencia contable y presupuestaria.

La estructura de la información financiera atenderá la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente, y en lo procedente atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, y la fiscalización, entre otras. Los estados financieros pueden variar en la estructura o en los rubros establecidos comúnmente para la iniciativa privada por las particularidades que atiende la información financiera de gobierno; sin embargo, en lo posible se procurará que converjan con éstos, a fin de ser comparables.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

En este sentido, la estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos:

a) En los estados contables reflejar:

Los activos, pasivos y el patrimonio o hacienda pública, y las originadas por modificaciones patrimoniales. Se deberán de distinguir los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad o a cargo del gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Se presentarán los ingresos y gastos derivados del ejercicio y ejecución de los presupuestos públicos.

b) En los estados presupuestarios reflejar:



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**  
**SÍ AVANZA**

**TESORERÍA**  
**SÍ AVANZA**

Los ingresos derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos, considerando principalmente las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, su diferencia y apartados de las distintas fracciones señaladas en la mencionada ley.

Los ingresos derivados del resultado final de las operaciones de financiamiento, aplicando los topes y las fracciones de la Ley de Ingresos.

Los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.

## **2. Panorama Económico y Financiero.**

La economía del estado de Puebla se ha afianzado como una de las de mayor relevancia en el contexto nacional, gracias a su importante nivel de competitividad, productividad, especialización, sumados a la atracción y retención de proyectos detonadores, con los que se han creado nuevos polos de desarrollo económico al interior del territorio local.

No obstante, en los últimos años diversos factores han abatido la dinámica de las actividades productivas de la entidad, lo que se ha reflejado en la disminución de su aportación al Producto Interno Bruto nacional (PIB), al pasar de 3.40 %, en 2017, a 3.26 %, en 2020

Los resultados mostrados ponen de manifiesto el complejo entorno económico, el cual se suma a la incertidumbre de los mercados nacionales e internacionales, que ha traído consigo severas repercusiones a la entidad. Esto ha reducido su potencial productivo y los ingresos de los trabajadores, por lo que resulta una prioridad diseñar e implementar acciones integrales que robustezcan tanto la dinámica como la competitividad de las actividades económicas que se practican en todo el territorio, puesto que se identifica una caída de 17 % en la contribución del valor agregado bruto a la economía nacional.

Ahora bien, por lo que respecta a cada uno de los sectores económicos, es posible apreciar el ensanchamiento de la productividad y dinámica del sector primario, que pasó de 4.08 %, en 2017, a 4.68 %, en 2020. Por su parte, las actividades secundarias se contrajeron, pues pasaron de 35.08 %, en 2017, a 32.30 %, en 2020. Finalmente, las actividades terciarias han vigorizado su participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), al pasar de 60.84 %, en 2017, a 63.01 %, en 2020.



Sin duda alguna, establecer y fortalecer lazos de comunicación, colaboración y coordinación con los sectores público, privado, social y académico permitirá que la entidad recupere su dinámica económica, así como la confianza de actores estratégicos tanto locales como internacionales, con el propósito de atraer nuevos proyectos que incidan en la dinámica de las vocaciones productivas. Toda vez que en la última década se ha desarrollado una importante infraestructura de conectividad tanto al interior como al exterior de la entidad, sumado a su posición geográfica en el centro del país, lo que le permite acceder a puertos y aeropuertos para el traslado de personas y la comercialización de productos.

En cuanto al desarrollo de los territorios locales, hoy en día Xicotepec es un referente no solo a nivel regional, sino también estatal y nacional, gracias a su localización geográfica, así como por sus recursos naturales, idóneos para la práctica de actividades económicas como la agricultura, subsector que ha traído grandes beneficios a la población, al representar una actividad con alta plusvalía que ha mejorado los ingresos de los pequeños productores.

Asimismo, la ganadería y la acuicultura son sectores que se han afianzado como un elemento de comercio local y regional, lo que ha permitido incrementar los ingresos familiares, al tiempo de garantizar la seguridad alimentaria de la población. De este modo, su impulso no solo representa un área de oportunidad, sino también, por las características geográficas, es un polo de desarrollo económico en el mediano plazo.

De igual manera, Xicotepec ha sabido aprovechar su cercanía a otras entidades federativas, para la comercialización y exportación de productos de origen local; además, es uno de los principales proveedores de bienes y servicios a nivel regional, lo que ha propiciado la creación de economías de escala al interior de la región norte, trayendo como resultado la generación de fuentes formales de empleo.

Es imprescindible mencionar que, gracias a los amplios atributos territoriales, naturales y humanos, el municipio se ha posicionado como un referente para la puesta en marcha de proyectos detonadores, no solo en el sector primario, sino también en los sectores secundario y terciario. Esto, derivado de su amplia historia y conocimiento en el sector textil, además de su amplio acervo histórico y cultural, que lo distinguen del resto de los municipios de la entidad.



Xicotepec como un proceso natural del crecimiento demográfico y económico del estado y la región, entre 2015 y 2020 existió un incremento de 38.25 % del grupo de ciudadanos que se encontraban ocupados, pasando de 27 mil 732 a 38 mil 340. En cuanto a los sectores en los que se empleaban, destaca el aumento del sector terciario, al pasar de 57.52 % al 71.08 %; contrariamente, los sectores primario y secundario redujeron su número de trabajadores empleados en actividades productivas, al pasar de 19.55 % a 17.76 % y de 22 % a 10.44 %, respectivamente. No obstante, se visualiza que las actividades primarias son las que más se practican, seguidas de la prestación de bienes y servicios.

Respecta a la posición en el trabajo de los xicotepequenses, entre 2015 y 2020 se observa un decremento de 3.01 % del personal asalariado, ya que pasa de 72.05 a 69.88 %; mientras que los ciudadanos que laboraban por cuenta propia o, en su caso, realizaban actividades económicas sin pago alguno se acrecentó en 12.70 %.<sup>11</sup> Estas cifras son muestra del impulso a proyectos productivos, así como de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan la economía de escala del municipio, por lo que redoblar el apoyo a este sector es imprescindible, a fin de reducir los niveles del empleo informal.

Para el año 2015, el grosor de los ciudadanos que se empleaban formalmente en el municipio de Xicotepec recibía entre 1 y 2 salarios mínimos como retribución por las actividades realizadas, lo que representaba 42.11 %; por su parte, 31.44 % percibía ingresos de más de 2 salarios mínimos, y solo 17.10 % recibía un pago de hasta 1 salario mínimo.

Entre 2015 y 2021 se redujo en 22.63 % el total de trabajadores afiliados al seguro social. Es decir que una mayor cantidad de empleadores dejó de pagar las cuotas que el IMSS estipula de manera mensual para que estos puedan disfrutar de los bienes y servicios que oferta la institución.

Sin duda, el territorio local cuenta con numerosos factores que le permiten adaptarse a las principales demandas de los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales; no obstante, es indispensable orientar esfuerzos para la implementación de planes, programas y proyectos con visión local y regional que contribuyan al desarrollo económico de manera compacta. En este sentido, se debe aprovechar el potencial que representa el capital humano, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para la implementación del modelo de



tetra hélice, con el firme objetivo de incrementar la competitividad del municipio en el corto plazo y, así, lograr que todos los xicotepequenses vivan con dignidad.

### **3. Autorización e Historia.**

#### **Orígenes de Xicotepec**

##### **Época de cultura autóctona**

Hacia el año 300 a. de C. la cultura otomí se estableció en lo que hoy conocemos como Xicotepec y 700 años más tarde (400 d. de C.) formó parte del florecimiento de la cultura totonaca llamándola Tukabcufi o Kakolun.

En 1325 Xicotepec tributaba al Señorío de los huastecos con capital en Tuxpan, Veracruz y en 1444, a Texcoco hasta 1521 con la caída de Ternoctitlan como figura en el grabado del Teponaztli.

En 1430 el Tlatoani Chicometécpatl, Señor de Xicotépetl formaba parte del consejo privado del Señorío de Texcoco, siendo Tlatoani Nezahualcóyotl (inicio del Códice de Xicotépetl: año tres conejo -1430-)

Nezahualcóyotl llega a Xicotépetl con su hijo Cipactli para combatir al Señorío de los huastecos de Tuxpan, en 1438.

##### **Época Colonial**

En 1536 Xicotépetl es nombrado como Ayuntamiento Virreinal por el Capitán Hernán López de Ávila, siendo el primer Alcalde Manuel "El bravo" Maldonado.

En 1542 llegan al Señorío de Xicotépetl los frailes agustinos y en 1570 el fraile franciscano Andrés de Olmos designa al San José como patrono de la localidad llamándola San José de Xicotepec, año que se considera como fundación de Xicotepec.

En 1572 se concluye la construcción del primer santuario cristiano consagrado a San Juan Bautista tras la quema del primer templo adjudicado a San José, razón por la cual la Ciudad de Xicotepec de Juárez ostenta dos Santos patronos.

En el año de 1572, Don Miguel del Águila, nieto de Cóatl, asume el cargo de Gobernador y es considerado el autor intelectual del Códice de Xicotepec encontrado en Cuaxicala.

Alonso Villanueva Cervantes, Alcalde Mayor de Huauchinango, hace entrega del pictograma considerado el Escudo de Armas de Xicotepec y su respectiva descripción en 1609.

##### **Época de independencia**

Participación del pueblo de Xicotepec en algunas batallas:

En 1810 durante la independencia de México bajo el mando del General José Francisco Osorno.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

**TESORERÍA**  
**SÍ AVANZA**

En 1847 durante la intervención norteamericana bajo el mando del Capitán Rafael Cabrera.

En 1862 y 1867 en la Batalla de Puebla, durante la invasión francesa bajo el mando del General Cástulo Alatríste y durante el Asalto a Puebla bajo las órdenes del General Rafael Cravioto, respectivamente.

En 1785 (de acuerdo a los "Lienzos de Tuxpan) y 1826 se reconoce a Xicoteppec como pieza fundamental de la huasteca considerando sus costumbres y tradiciones.

Xicoteppec adquiere el título de Municipio en 1861 mediante un decreto emitido por Miguel C. Alatríste, Gobernador de Puebla.

### **Época moderna**

En 1895, es instituido el nombre de Villa Juárez a esta localidad al elevarse a la categoría de Villa.

En 1904 y 1931 fueron inaugurados los dos primeros Kioskos de Xicoteppec.

En 1920 es asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla el General Venustiano Carranza y velado por tres días en Villa Juárez por lo que fue considerada como capital de la República.

Por decreto del gobernador Fausto M. Ortega, en 1960 la localidad adquiere la categoría de Ciudad ostentando el nombre oficial de Xicoteppec de Juárez.

Xicoteppec es considerada como cabecera del 18° Distrito Judicial en 1962 y en 1977, del 19° Distrito Local Electoral.

El antropólogo francés Guy Stresser-Pean, en 1996, durante las festividades a la deidad Xochipilli, presenta la interpretación y estudio del Códice de Xicoteppec.

Para beneplácito del pueblo de Xicoteppec de Juárez, en el año 2010 es develada la imagen de la Monumental Virgen de Guadalupe.

En el año 2012, el gobierno del Estado otorga el nombramiento de "Pueblo Mágico" a Xicoteppec de Juárez por la riqueza cultural y natural que convergen en este lugar.

El lunes 01 de marzo de 2021 por DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara a la Ciudad de Xicoteppec, Puebla, como: "Heroica Ciudad de Xicoteppec de Juárez".

### **4. Organización y Objeto Social**

**Meta:** Instaurar un proceso sistematizado de planeación que permita institucionalizar el Modelo de Gubernamental de Gestión Estratégica como una alternativa sostenible de fortalecimiento para el desempeño administrativo, en favor del desarrollo local y el bienestar de la población, con efectos y resultados a corto, mediano y largo plazo. Así, al finalizar la Administración, toda actividad de fortalecimiento, construcción y desarrollo de capacidades será institucionalizada, para garantizar una solidez en la arquitectura administrativa del gobierno, la cual permita continuar e incrementar el desarrollo local.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

**TESORERÍA**  
**SÍ AVANZA**

**Misión:** El ayuntamiento de Xicotepec es una institución dedicada a otorgar servicios con transparencia y legalidad; enfocado, cercano y comprometido con los habitantes; brindamos servicios que fortalecen y brindan una mejor calidad de vida a través de la promoción económica, apoyo y solidaridad a grupos vulnerables, mayor seguridad ciudadana y respeto al medio ambiente.

El Plan Municipal de Desarrollo Xicotepec 2021-2024 establece las directrices para contar con un Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica, el cual ayuda a consolidar las capacidades institucionales de la Administración y las orienta al desarrollo integral para el bienestar de la población, mediante la integración de políticas y acciones sustentadas en acuerdos que se materializan a través de la programación presupuestal. De esta manera, se vinculan las necesidades de la población con el quehacer público.

**Visión:** Ser un gobierno referente en la región, reconocido por su trabajo cercano, humilde e incluyente, que genere una cultura de trabajo coordinado entre gobierno-ciudadanía, que permita avanzar hacia la consolidación de objetivos establecidos para transformar la vida de los xicotepequenses.

Para el 2024, la Administración local del municipio de Xicotepec contará con sólidas capacidades institucionales y un Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica en constante retroalimentación que, de forma conjunta, permitirán mejorar continuamente las condiciones sociales, económicas, urbanas, rurales, de seguridad, gobernabilidad y gobernanza, para mantener e incrementar el bienestar y las condiciones de vida de los habitantes, así como alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible planteados de cara al año 2030.

El principal objetivo es brindar los servicios públicos de:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento y
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Las obligaciones fiscales que tiene como Municipio son las siguientes:

- a) Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

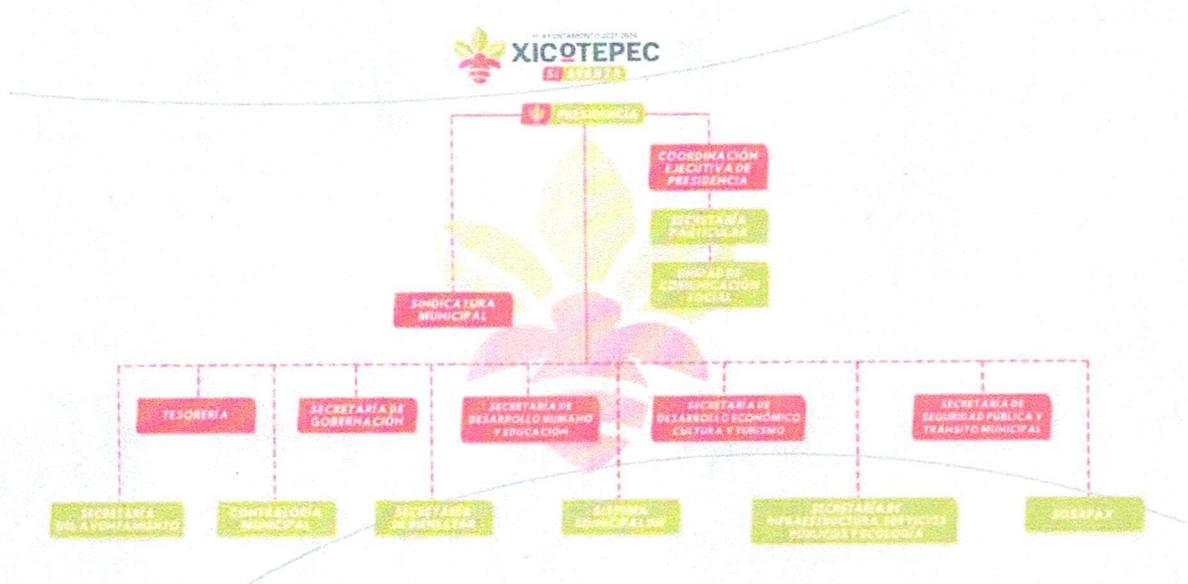
**TESORERÍA**

**SÍ AVANZA**

- b) Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- c) Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- d) 2.5% Sobre Nómina, ISERTP (Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal).

La estructura organizacional básica es:

MUNICIPAL  
**ORGANIGRAMA**



### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina, Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas, Artículo 21 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental. El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**  
**SÍ AVANZA**

**TESORERÍA**  
**SÍ AVANZA**

manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios, Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo, Artículo 17 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

En base a esto nos vimos a la tarea de buscar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que contara con tales características:

NSARCII, Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Municipios del Estado de Puebla Versión II el cual es una solución que integra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, emitiendo Estados Financieros en tiempo real, de acuerdo a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el CONAC, para lograr la rendición armonizada y sustentada de las Cuentas Públicas de los Entes.

Está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas.**

- a) Actualización: no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se ha utilizado ningún método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) No se aplica ningún sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: el Municipio de Xicoteppec Puebla no realiza cálculo de la reserva actuarial, por lo que no hay beneficio para los empleados del mismo.
- f) Provisiones: Se dejaron provisiones por un importe de **\$56,465.44 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 44/100 M.N.)**; las cuales serán pagadas



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

**TESORERÍA**

**SÍ AVANZA**

a más tardar **30 de abril de 2024**, dicho importe se refleja en los Estados Financieros correspondientes al mes de **marzo de 2024**.

- g) Reservas: El Municipio de Xicotepéc Puebla no tiene reservas.
- h) No hay Cambios en políticas contables y corrección de errores debido a que nos basamos en los nuevos lineamientos emitidos por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) Reclasificaciones: No se realizó ningún movimiento entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos: De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

El Municipio de Xicotepéc Puebla no tiene riesgo cambiario, debido a que todas las operaciones que realiza son en Moneda Nacional.

#### **8. Reporte Analítico del Activo.**

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: El Municipio de Xicotepéc Puebla toma en cuenta los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: El Municipio de Xicotepéc Puebla no ha realizado ningún cambio de los porcentajes de depreciación, toma en cuenta los ya establecidos por el CONAC.

#### **9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos.**

EL Municipio de Xicotepéc Puebla cuenta con un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago con la Institución que anteriormente llevaba el nombre Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, el cual es un mecanismo de pago de un Crédito Simple celebrado con fecha 11 de diciembre de 2014, actualmente dicho Banco fue fusionado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.



### 10. Reporte de la recaudación.

- a) Durante el Ejercicio Fiscal 2024 el Municipio de Xicoteppec Puebla ha reportado el siguiente comportamiento (incremento/decremento) respecto a la recaudación del mes de marzo del ejercicio anterior:

Concepto	Mes de Marzo de 2024	Mes de Marzo de 2023	Incremento/Decremento	Porcentaje de Incremento/Decremento
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0%
Impuestos	4,306,072.00	4,684,985.00	-378,913.00	-8%
Derechos	5,640,751.23	6,028,249.43	-387,498.20	-6%
Productos	325,179.16	463,214.08	-138,034.92	-30%
Aprovechamientos	85,587.50	71,707.00	13,880.50	16%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	57,392,812.36	50,995,456.79	6,397,355.57	11%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0%
<b>Total</b>	<b>67,750,402.25</b>	<b>62,243,612.30</b>		

- b) En cuanto a la proyección de la recaudación e ingreso que se tiene a mediano plazo se reporta lo siguiente:

Concepto	Estimado Ejercicio 2024	Modificado	Recaudado Marzo 2024	Por Recaudar	Avance Recaudación
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	20,369,993.83	0.00	0.00	0%
Impuestos	6,473,441.85	6,473,441.85	4,306,072.00	4,306,072.00	67%
Derechos	15,216,032.97	15,271,032.97	5,640,751.23	5,640,751.23	37%
Productos	1,835,617.36	1,838,417.96	325,179.16	325,179.16	18%
Aprovechamientos	1,514,707.08	1,459,707.08	85,587.50	85,587.50	6%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	283,305,356.87	283,391,959.95	57,392,812.36	57,392,812.36	20%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
<b>Total</b>	<b>308,345,156.13</b>	<b>328,804,553.64</b>	<b>67,750,402.25</b>	<b>67,750,402.25</b>	

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin. Destino y Objeto A	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos			
						Fondo	Importe Garantizado	Importe Pagado	% respecto al total
Crédito Simple	175 meses	TIE+2.50	Inversión Pública Productiva	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	70,000,000.00	Fondo General de Participaciones/FORTAMUN-DF	25,733,808.00	44,266,192.00	63%



	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2023	27,421,776.00
(-) Amortización 106	566,773.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 106	26,855,003.00
(-) Amortización 107	562,678.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 107	26,292,325.00
(-) Amortización 108	558,517.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 108	25,733,808.00

	Al 31 de diciembre del año anterior	Trimestre que se informa
Ingresos Propios	31,918,562.93	9,885,498.45
Saldo de la Deuda Pública	27,421,776.00	25,733,808.00
Porcentaje	1.16	0.38

**12. Calificaciones otorgadas.**

- HR Ratings ratificó la calificación de HR A- y modificó la Perspectiva de Estable a Positiva para el Municipio de Xicoteppec de Juárez, Estado de Puebla.
- HR Ratings revisó al alza la calificación de HR AA (E) a HR AA+ (E) y mantuvo la Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Municipio de Xicoteppec con Banorte, por un monto inicial de P\$70.0m.

<https://www.hrratings.com/search.xhtml?a2V5d29yZD14aWNvdGVwZWMMmc2VjdG9yPSZ5ZWFyPSZtb250aD0=>

- PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo en 'BBB+/M' con Perspectiva 'Estable' al Municipio de Xicoteppec, Puebla.
- PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo en 'AA/M (e)' al financiamiento bancario estructurado contratado por el municipio de Xicoteppec con Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Financiero Banorte en 2015 por un monto de hasta Ps\$70.0 millones. La Perspectiva de la calificación es 'Estable'.

<https://pcrverum.mx/emisor/xicoteppec-puebla/>

**13. Información por Segmentos.**

El Municipio de Xicoteppec Puebla no presenta información por segmentos.

# Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla

Xicotepec  
HR A-  
Perspectiva  
Positiva



Credit  
Rating  
Agency

Finanzas Públicas y Deuda Soberana  
6 de marzo de 2024  
A NRSRO Rating\*

2022  
HR A-  
Perspectiva Estable

2023  
HR A-  
Perspectiva Estable

2024  
HR A-  
Perspectiva Positiva



**Ramón Villa**

[ramon.villa@hrratings.com](mailto:ramon.villa@hrratings.com)

Asociado de Finanzas Públicas  
Quirografarías y Deuda Soberana  
Analista Responsable



**Leonardo Amador**

[leonardo.amador@hrratings.com](mailto:leonardo.amador@hrratings.com)

Analista Sr. de Finanzas Públicas  
Quirografarías y Deuda Soberana



**Álvaro Rodríguez**

[alvaro.rodriguez@hrratings.com](mailto:alvaro.rodriguez@hrratings.com)

Director de Finanzas Públicas  
Quirografarías y Deuda Soberana

## HR Ratings ratificó la calificación de HR A- y modificó la Perspectiva de Estable a Positiva para el Municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla

El cambio a Perspectiva Positiva para el Municipio de Xicotepec de Juárez se debe a que, en línea con los resultados fiscales observados, se estima que su nivel de endeudamiento relativo continuará disminuyendo durante el horizonte de proyección. En 2023, se registró un superávit en el Balance Primario (BP) equivalente al 5.3% de los Ingresos Totales (IT) (vs. 0.5% estimado en la revisión anterior), lo que obedeció a la recepción de un monto superior de recursos a través de convenios y Participaciones Federales. Esto permitió al Municipio reducir su Pasivo Circulante (PC) a 6.4% de los ILD (vs. 18.0% proyectado anteriormente) y, al mismo tiempo, conservar una posición de liquidez similar a la observada el año anterior. Para los siguientes ejercicios, se espera que los ILD mantendrán una tendencia creciente, lo que contrarrestaría un alza proyectada en el Gasto Corriente, y se reflejaría en un superávit promedio en el BP que representaría el 0.2% de los IT entre 2024 y 2026. En consecuencia, no se contempla que la Entidad adquiera deuda de corto o largo plazo en el mismo lapso, por lo que se proyecta que la Deuda Neta (DN) disminuirá a un promedio de 6.1% de los ILD (vs. 13.6% reportado en 2023).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

## Variables Relevantes: Municipio de Xicotepec de Juárez

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Periodo	2022	2023*	2024p	2025p	2026p
Ingresos Totales (IT)	278.9	359.6	325.4	335.1	345.0
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	129.8	141.3	144.9	149.2	153.7
Deuda Neta	26.0	19.2	14.4	9.0	3.7
Balance Financiero a IT	0.3%	2.1%	-3.1%	-2.2%	-1.2%
Balance Primario a IT	4.4%	5.3%	-0.2%	0.2%	0.6%
Balance Primario Ajustado a IT	0.3%	8.1%	-0.7%	0.7%	0.5%
Servicio de Deuda a ILD	8.9%	8.2%	6.6%	5.3%	4.2%
SDQ a ILD Netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Neta a ILD	20.0%	13.6%	10.0%	6.0%	2.4%
Deuda Quirografaria a Deuda Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Pasivo Circulante** a ILD	17.5%	6.4%	13.2%	16.1%	18.9%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Pasivo Circulante - Anticipos.

p: Proyectado.

## Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

- **Reducción del nivel de endeudamiento relativo.** La Deuda Directa descendió a P\$28.0 millones (m) al cierre de 2023, y estaba compuesta en su totalidad por un crédito estructurado con Banorte. En línea con el perfil de amortización del crédito y el dinamismo de los ILD, la razón de DN a ILD decreció de 20.0% en 2022 a 13.6% en 2023. Por otro lado, el Servicio de Deuda representó 8.2% de los ILD al término del ejercicio. Debido al incremento registrado en los ILD, tanto la métrica de DN a ILD como la de SD a ILD se ubicaron por debajo de lo proyectado en la revisión anterior.
- **Superávit en el Balance Primario.** En 2023, la Entidad reportó un superávit en el BP equivalente al 5.3% de los IT (vs. 4.4% registrado en 2022), lo que obedeció principalmente a un aumento en los Ingresos de Gestión, ya que el Municipio percibió ingresos extraordinarios procedentes de un convenio con el Estado de Puebla para la edificación de un centro cultural y artístico. HR Ratings proyectaba un superávit de 0.5%; sin embargo, en adición a lo anterior, la Entidad recibió mayores Participaciones Federales que las estimadas, lo que permitió compensar un incremento registrado en el Gasto Corriente.
- **Disminución del Pasivo Circulante (PC).** El PC decreció de P\$22.8m en 2022 a P\$9.1m en 2023, lo que se debió a un monto menor de obligaciones relacionadas con contratistas de obra pública al cierre del ejercicio. Como resultado, la métrica de PC a ILD se ubicó en 6.4% en 2023, un nivel inferior al reportado el año anterior (17.5%) y al estimado en la revisión anterior (18.0%).

## Expectativas para periodos futuros

- **Balances Proyectados.** Para 2024, HR Ratings estima un BP deficitario equivalente al 0.2% de los IT, debido a una disminución proyectada en los ingresos por convenios, después de los recursos extraordinarios percibidos en 2023. Asimismo, se observarían mayores presiones de gasto relacionadas con servicios de consultoría, en línea con el cambio



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

de administración que se suscitará durante este año. No obstante, se proyecta que las Participaciones Federales aumentarán en los próximos ejercicios, lo que contrarrestaría un incremento moderado en el Gasto Corriente y resultaría en un superávit en el BP para 2025 y 2026.

- **Desempeño de las métricas de deuda.** A causa de que el crédito con Banorte cuenta con un perfil de amortización decreciente, se espera que el SD decrezca entre 2024 y 2026 y represente, en promedio, 5.3% de los ILD. Por otra parte, de acuerdo con la posición estimada de liquidez y con la expectativa de que el Municipio no adquirirá deuda adicional a la existente, la métrica de DN a ILD se reduciría a un promedio de 6.1% durante el mismo periodo. Por último, considerando los balances proyectados, el PC repuntaría a un promedio de 16.1% de los ILD de 2024 a 2026.

## Factores adicionales considerados

- **Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG).** El factor social se evalúa como *limitado* debido a que las métricas de vulnerabilidad y pobreza multidimensional son menores al promedio de los municipios de México; destacan mayores tasas de pobreza moderada y pobreza extrema. Por su lado, el factor ambiental se califica como *promedio* pues, aunque la Entidad cuenta con cierta exposición a deslaves, esto no representa una presión de gasto importante para el Municipio, además de que no se identificaron contingencias relevantes en los servicios de recolección de basura y de agua potable. Finalmente, el factor de gobernanza se considera *promedio* ya que, a pesar de que la Entidad no reportó contingencias significativas por laudos laborales o juicios mercantiles, existen algunas áreas de oportunidad asociadas a la disponibilidad y el nivel de desglose de su información financiera.

## Factores que podrían subir la calificación

- **Cumplimiento de las expectativas sobre las métricas de deuda.** En caso de que los ILD conserven una tendencia creciente, y los resultados fiscales del Municipio sean similares o más favorables que los estimados, se podría observar una mejora en las métricas de endeudamiento relativo. Si la DN continúa decreciendo durante el horizonte de proyección, y el PC a ILD es igual o menor a 16.1% entre 2024 y 2026, la calificación podría revisarse al alza.

## Factores que podrían bajar la calificación

- **Adquisición de financiamiento adicional.** HR Ratings no considera la adquisición de deuda de corto o largo plazo para los próximos años. Sin embargo, en caso de que la Entidad decida recurrir a la contratación de financiamiento para incrementar su Inversión Pública Productiva, y esto resulte en una razón de DN a ILD superior a 25.0%, podría generarse un impacto negativo en la calificación.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

# Reporte de Calificación

## Perfil de la calificación

El presente reporte de calificación se enfoca en el análisis y evaluación de la información financiera del Municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla. El análisis incorpora la información de Cuenta Pública de 2020 a 2022, el avance presupuestal de diciembre de 2023, así como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2024. Para más información sobre las calificaciones asignadas por HR Ratings al Municipio, puede consultarse el reporte inicial, publicado el 19 de octubre de 2015, así como el último reporte de seguimiento previo a este, publicado el 6 de marzo de 2023, a través de nuestra página web: [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com)

## Resultado Observado vs. Proyectado

En la siguiente tabla comparativa se muestran los resultados observados en la Cuenta Pública del Municipio en 2022, en el avance presupuestal de diciembre 2023 y en las proyecciones consideradas en el reporte anterior:

**Figura 1. Supuestos y Resultados: Municipio de Xicotepec de Juárez**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Concepto	2022	2023*	2023p**	2024p**
Ingresos Totales (IT)	278.9	359.6	279.7	288.5
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	129.8	141.3	126.3	130.6
Deuda Neta	26.0	19.2	20.9	15.6
Balance Financiero a IT	0.3%	2.1%	-3.6%	-2.3%
Balance Primario a IT	4.4%	5.3%	0.5%	1.0%
Balance Primario Ajustado a IT	0.3%	8.1%	3.3%	2.8%
Servicio de la Deuda a ILD	8.9%	8.2%	8.9%	7.3%
SDQ a ILD Netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Neta a ILD	20.0%	13.6%	16.5%	12.0%
Deuda Quirografaria a Deuda Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Pasivo Circulante a ILD	17.5%	6.4%	18.0%	17.4%

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Proyecciones incluidas en el reporte de seguimiento publicado el 6 de marzo de 2023.

## Análisis de Riesgo

### Balance Primario

La Entidad registró un Balance Primario (BP) superavitario que representó el 5.3% de los Ingresos Totales (IT) en 2023, ligeramente superior al superávit del 4.4% reportado en 2022. Esto después de que el Municipio percibió recursos extraordinarios a través de un convenio con el Estado de Puebla, mismos que fueron destinados a Inversión Pública Productiva. Adicionalmente, las Participaciones Federales pasaron de P\$100.6 en 2022 a P\$114.8m en 2023, producto de un aumento



@HRRATINGS



HR RATINGS

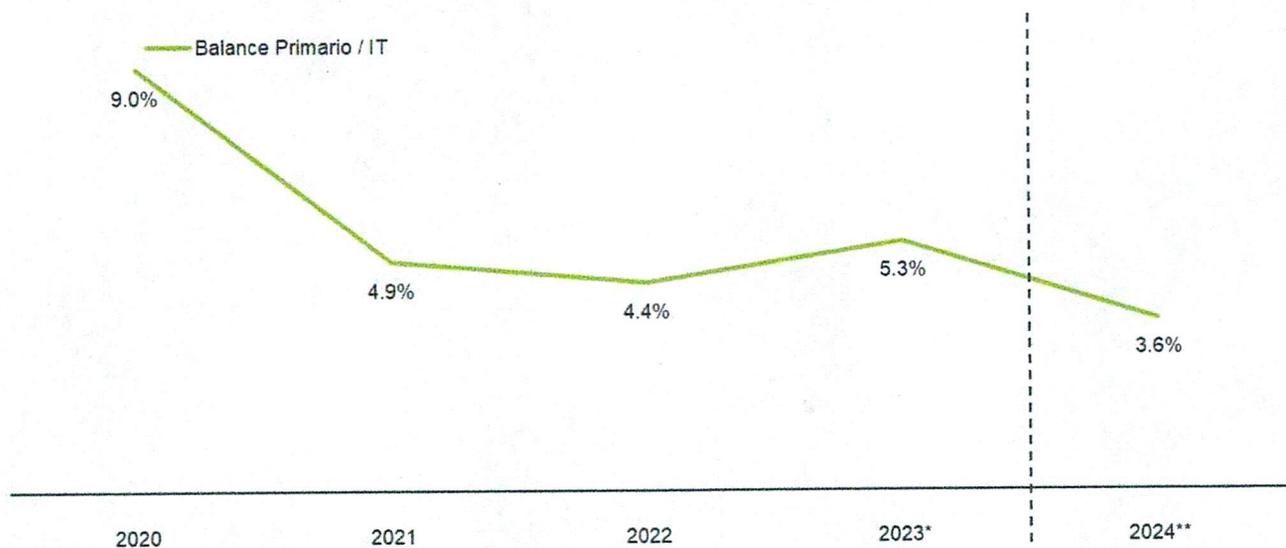


WWW.HRRATINGS.COM

registrado en el Fondo General de Participaciones (FGP) y de la activación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Los movimientos mencionados con anterioridad contrarrestaron crecimientos en el Gasto Corriente y de Inversión, después de que la Entidad ejecutó un programa de Obra Pública que incluyó, entre otros proyectos, la primera etapa de la construcción de un centro cultural y artístico.

HR Ratings proyectaba un BP superavitario de 0.5% de los IT para 2023. En esta mejora respecto a lo estimado en la revisión anterior, los Ingresos Federales fueron 30.6% superiores a los esperados, en línea con el aumento en los Ingresos de Gestión. Asimismo, los Ingresos de Libre Disposición (ILD) pasaron de P\$129.8m en 2022 a P\$141.3m en 2023 (vs. un monto estimado de P\$126.3m). Esto se debió a mayores Participaciones, que compensaron una ligera disminución en la recaudación del Municipio. Sin embargo, es relevante mencionar que el Gasto Corriente se encontró 14.2% por encima de lo proyectado, con mayores presiones de gasto en los capítulos de Transferencias y Subsidios y de Servicios Generales.

**Figura 2. Balance Primario a Ingresos Totales para el Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2024\*\***



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

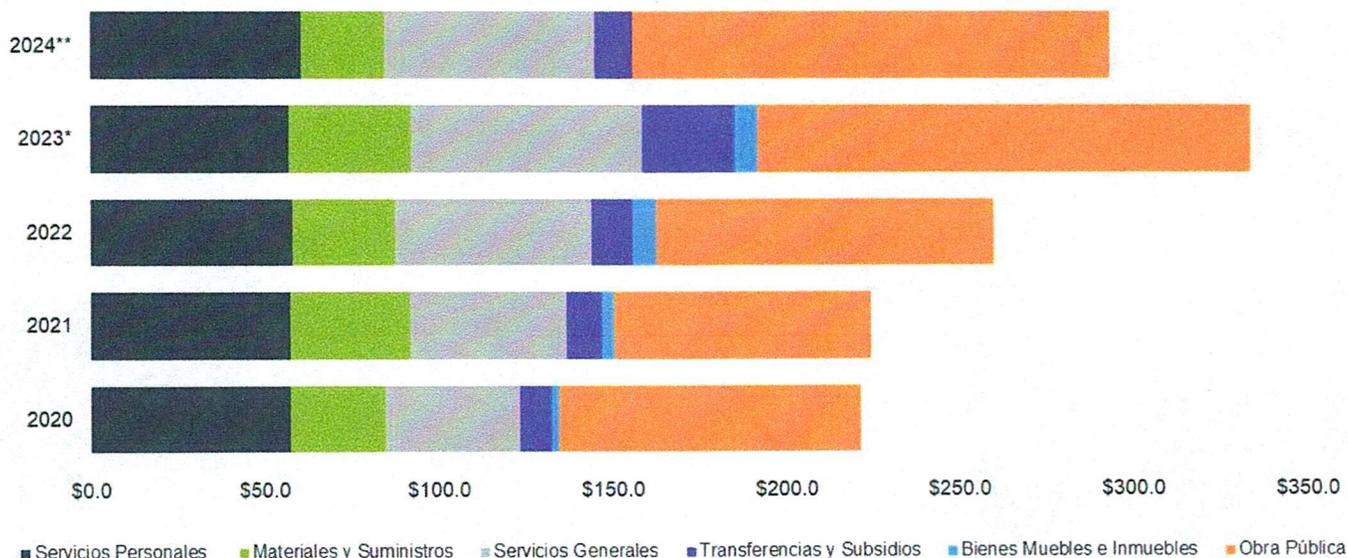
\*\*Presupuesto.

El Gasto Corriente aumentó interanualmente en 23.1% entre 2022 y 2023, a causa de un alza en el capítulo de Transferencias y Subsidios, que pasó de P\$12.0m a P\$26.9m en el mismo lapso. En lo anterior, la Entidad implementó múltiples programas sociales dirigidos a la población vulnerable, entre los que destacan los Apoyos Mensuales Alimentarios (AMA), cuyo objetivo es disminuir los gastos de los hogares en productos alimentarios. De forma adicional, el rubro de Servicios Generales se convirtió en el de mayor relevancia dentro del Gasto Corriente, luego de que representó el 33.7% del total en 2023. Las erogaciones asociadas a este capítulo pasaron de P\$56.5m a P\$66.5m, ya que se reportó un gasto superior relacionado con la realización anual de una expo-feria en el Municipio.



Respecto al Gasto de Inversión, éste creció de P\$103.6m en 2022 a P\$148.2m en 2023, lo que se debió a un mayor gasto en el capítulo de Obra Pública. Esto después de que el Municipio reportó ingresos superiores por convenios y por fondos federales para la ejecución de proyectos de infraestructura. Asimismo, los recursos fueron destinados a un plan integral de Inversión Pública Productiva, que incluyó la primera etapa de un centro cultural y artístico, así como la construcción de infraestructura educativa y el mantenimiento del servicio de drenaje y alcantarillado.

**Figura 3. Composición del Gasto Total del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2024\*\***



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Presupuesto.

De 2020 a 2023, los Ingresos Totales de Xicotepec de Juárez tuvieron una tasa media de crecimiento anual ( $tmac_{20-23}$ ) de 12.7%, mientras que los ILD reportaron una  $tmac_{20-23}$  de 9.5%, producto del crecimiento observado en las Participaciones Federales durante el mismo periodo. En 2023, los Ingresos Totales fueron de P\$359.6m, donde el 7.4% de este monto correspondió a la recaudación local, lo que se sitúa por debajo del promedio de los municipios calificados por HR Ratings.

Los Ingresos de Gestión se incrementaron frente a los reportados el año anterior, debido a que la recepción de recursos por Convenios pasó de P\$8.3m en 2022 a P\$51.3m en 2023, luego de que la Entidad obtuvo recursos extraordinarios provenientes del Estado de Puebla para la edificación del centro cultural y artístico del Municipio. Adicionalmente, las Aportaciones y Participaciones Federales tuvieron aumentos del 18.6% y 14.1% respectivamente, en línea con el crecimiento registrado en la Recaudación Federal Participable (RFP), lo que impactó positivamente el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y el Fondo General de Participaciones (FGP), entre otros.

Por su lado, los Ingresos Propios descendieron a P\$26.5m al término de 2023, lo que fue ligeramente inferior a los P\$29.2m registrados el año anterior. Esto después de que, en 2022, se obtuvieron ingresos extraordinarios por reintegros, tras la



@HRRATINGS



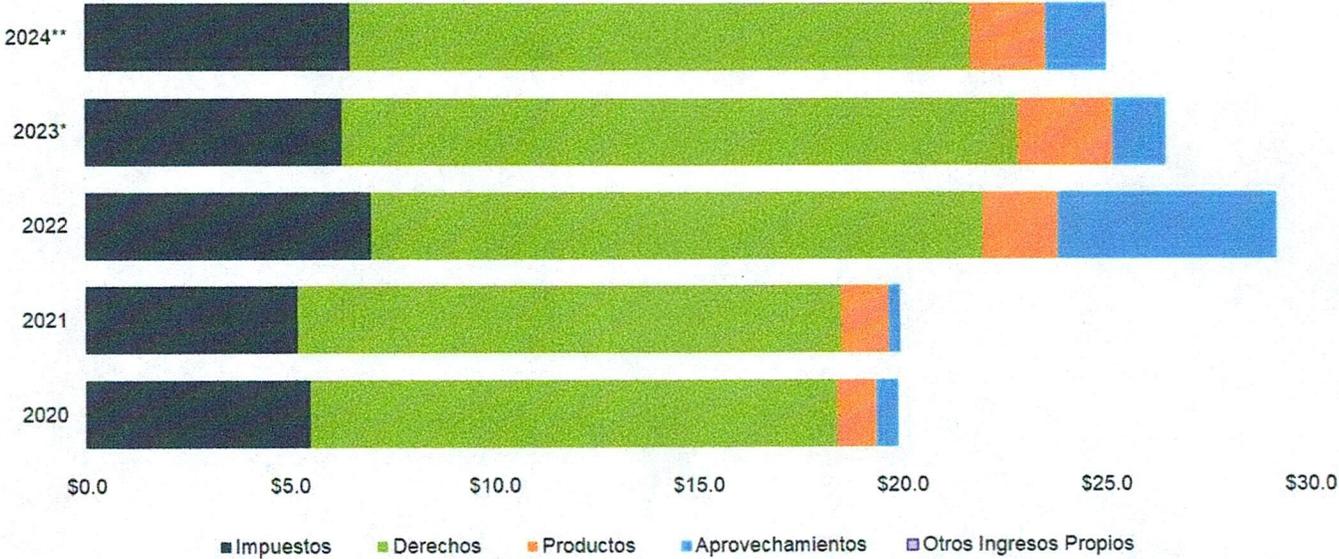
HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

resolución de una sentencia judicial en favor del Municipio. Asimismo, se presentó una ligera contracción en la recaudación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Traslado de Dominio (ISAI), en línea con un menor dinamismo empresarial en la Entidad.

**Figura 4. Composición de Ingresos Propios del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2024\*\***



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.  
 \*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.  
 \*\*Presupuesto.

HR Ratings proyecta un BP deficitario que equivaldría al 0.2% de los IT para 2024 (vs. un superávit de 5.3% registrado en 2023). Este déficit sería causado por una contracción de los Ingresos de Gestión, después de que en 2022 el Municipio percibió recursos extraordinarios procedentes de un convenio con el Estado de Puebla. De forma adicional, se estima que el Gasto Corriente mantenga un nivel similar al observado en el último ejercicio ya que, a pesar de que disminuirían las erogaciones en materiales y artículos de construcción, la Entidad incrementaría su gasto en servicios de consultoría. Sin embargo, para los próximos años se proyecta una tendencia ascendente en los ILD, en línea con la expectativa de mayores Participaciones Federales, así como un crecimiento moderado en el gasto del Municipio. Como consecuencia, se estima un superávit promedio en el BP de 0.4% de los IT para 2025 y 2026.

**Deuda**

La Deuda Directa de Xicotepec fue de P\$28.0m al cierre de 2023, y estaba compuesta en su totalidad por un crédito estructurado con Banorte. Esta obligación, que cuenta con una calificación HR AA+(E) por HR Ratings, fue contraída en diciembre de 2014 por un monto inicial de P\$70.0m, tiene como fecha de vencimiento noviembre de 2029 y cuenta como fuente de pago hasta el 45.0% del FGP que mensualmente recibe el Municipio. Es relevante mencionar que HR Ratings no estima la adquisición de financiamiento de corto o largo plazo durante los siguientes ejercicios.

**Figura 5. Deuda del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2023\***

**(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)**

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023*</b>
Deuda Total	50.6	42.7	35.1	28.0
Deuda Directa	50.6	42.7	35.1	28.0
Largo Plazo	50.6	42.7	35.1	28.0
Banorte	50.6	42.7	35.1	28.0

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

De acuerdo con el contrato del crédito con Banorte, se establecieron diversas obligaciones adicionales a las que el Municipio está sujeto, entre las que destaca que el Gasto Corriente no deberá rebasar el 50.0% de los Ingresos Totales correspondientes a cada ejercicio fiscal. En caso contrario, el Banco estará facultado para incrementar la sobretasa aplicable, y si esta situación se mantiene por más de tres semestres, se podrá acelerar el pago del crédito con los remanentes de la fuente de pago, hasta que el evento sea subsanado. Asimismo, en línea con lo establecido en el contrato, la institución bancaria será la encargada de evaluar el desempeño de dicha métrica.

### **Servicio de Deuda**

En 2023, la razón de Servicio de Deuda (SD) a ILD se ubicó en 8.2%, ligeramente por debajo de lo observado al término de 2022 y de lo proyectado en la revisión anterior (8.9%), después de que se registró crecimiento en los recursos de libre disposición de la Entidad. Considerando que el crédito con Banorte cuenta con un perfil de amortización decreciente, se estima que el SD a ILD disminuirá a un promedio de 5.3% de 2024 a 2026.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

**Figura 6. Indicadores de la Deuda del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2025p**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Concepto	2020	2021	2022	2023*	2024p	2025p
Servicio de Deuda (Capital e Intereses)	13.1	11.3	11.6	11.5	9.5	7.9
Servicio de Deuda Quirografaria	0.0	0.0	0.0	0.0	9.5	7.9
Ingresos de Libre Disposición (ILD)**	107.6	116.4	129.8	141.3	144.9	149.2
Servicio de Deuda / ILD	12.1%	9.7%	8.9%	8.2%	6.6%	5.3%
Servicio de Deuda Quirografaria*** / ILD netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	6.6%	5.3%
Deuda Directa	50.6	42.7	35.1	28.0	21.4	15.5
Deuda Quirografaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Neta****	41.1	32.0	26.0	19.2	14.4	9.0
Pasivo Circulante	9.4	16.6	22.8	9.1	19.1	24.1
Deuda Neta / ILD	38.2%	27.5%	20.0%	13.6%	10.0%	6.0%
Deuda Quirografaria / DT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Pasivo Circulante / ILD	8.7%	14.2%	17.5%	6.4%	13.2%	16.1%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Participaciones Federales + Ingresos Propios.

\*\*\*Considera el pago de capital e intereses de la deuda quirografaria.

\*\*\*\*Deuda Neta = Deuda Directa - (Caja + Bancos + Inversiones). Se consideró 25.0% de los saldos en Caja, Bancos e Inversiones en 2023, debido a que el resto se estimó como etiquetado.

La Deuda Neta (DN) como proporción de los ILD fue de 13.6% al cierre de 2023, por lo que fue inferior al 20.0% reportado en 2022 y al 16.5% estimado por HR Ratings, como resultado de un incremento en los ILD del Municipio. A causa de que no se contempla que la Entidad contrate deuda adicional en los próximos ejercicios, se proyecta que la DN se reducirá durante el horizonte de proyección y representará, en promedio, 6.1% de los ILD entre 2024 y 2026.

### Pasivo Circulante y Liquidez

El Pasivo Circulante (PC) decreció de P\$22.8m en 2022 a P\$9.1m en 2023, como consecuencia de menores obligaciones de corto plazo asociadas con contratistas de obra pública, de acuerdo con el superávit fiscal registrado. Esto, sumado al crecimiento de los ILD, derivó en una disminución de 17.5% a 6.4% en la razón de PC a ILD, por lo que esta métrica también se situó por debajo de lo estimado en la revisión anterior. Tomando en cuenta los balances proyectados, se estima el PC a ILD volverá a niveles observados previamente y se ubicará en un promedio de 16.1% de 2024 a 2026.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

**Figura 7. Pasivo Circulante del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2023\***

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)

Concepto	2020	2021	2022	2023*
Pasivo Circulante	9.4	16.6	22.8	9.1
Proveedores por Pagar	1.8	4.4	3.0	3.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar	0.6	0.5	0.6	0.5
Contratistas por Pagar	6.8	7.7	19.0	1.2
Cuentas por Pagar	0.0	0.0	0.1	3.7
Otras Cuentas por Pagar	0.2	4.0	0.2	0.3
Pasivo Circulante**	9.4	16.6	22.8	9.1
Pasivo Circulante / ILD	8.7%	14.2%	17.5%	6.4%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Pasivo Circulante - Anticipos. De la liquidez registrada en los cierres de 2022 y 2023, se consideraron P\$20.0m y P\$75.0m como anticipos para el pago de pasivos con contratistas de obra pública respectivamente.

Respecto al Activo Circulante, éste pasó de P\$45.8m a P\$39.0m entre 2022 y 2023, luego de que la Entidad realizó un pago de pasivos con contratistas, lo que redujo el saldo conjunto de las cuentas de Efectivo y Equivalentes (Caja, Bancos e Inversiones). A pesar de esta disminución, la contracción del Pasivo Circulante provocó un aumento en las Razones de Liquidez y Liquidez Inmediata, que pasaron de 2.0x (veces) en 2022 a 4.3x y 3.9x en 2023 respectivamente.

**Figura 8. Liquidez del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2023\***

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)

Concepto	2020	2021	2022	2023*
Activo Circulante	36.8	44.4	45.8	39.0
Caja	0.6	0.5	0.1	0.3
Bancos**	27.1	31.1	38.6	28.6
Inversiones	4.0	4.0	6.9	6.2
Deudores Diversos	5.1	8.8	0.2	3.9
Pasivo Circulante	9.4	16.6	22.8	9.1
Razón de Liquidez	3.9	2.7	2.0	4.3
Razón de Liquidez Inmediata	3.4	2.1	2.0	3.9

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*De acuerdo con el Municipio, en la cuenta de Bancos se provisionaron recursos para el pago de pasivos con contratistas de obra pública por P\$20.0m y P\$75.0m en 2022 y 2023 respectivamente.



## Evaluación de Factores ESG

El propósito de la evaluación es incorporar en la calificación crediticia el impacto que los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden tener sobre la calidad crediticia del Municipio. A continuación, se presentan los principales puntos considerados, así como la etiqueta correspondiente para cada uno de los factores.

### Ambiental: *Promedio*

- De acuerdo con los datos del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC), tomando en cuenta la ubicación geográfica y condiciones meteorológicas que enfrentan sus asentamientos humanos, la Entidad cuenta con cierta exposición a deslaves y fenómenos hídricos. Sin embargo, esto no suele representar una presión de gasto relevante para las finanzas municipales.
- El servicio de agua potable y drenaje está a cargo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Xicotepec (Sosapax). Este organismo no cuenta con adeudos institucionales que impacten al Municipio, y no se identificaron contingencias asociadas a su funcionamiento. En cuanto al servicio de recolección y traslado de basura, éste es provisto por el Municipio con equipo propio, en tanto que la disposición de residuos sólidos se ejecuta en un tiradero a cielo abierto. En línea con la combinación de subfactores mencionados con anterioridad, el factor ambiental se mantiene *promedio*.

### Social: *Limitado*

- El factor social se ratifica como *limitado* como resultado de los importantes retos que la Entidad enfrenta en materia de pobreza y vulnerabilidad social. Considerando los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de pobreza moderada en la Entidad era de 52.9% en 2020, lo que es superior al promedio nacional de 35.4%. De forma adicional, el 17.2% de la población de Xicotepec se encontraba en condición de pobreza extrema, lo que se situó por encima de la media en el país, de 8.5%.
- De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio registró una tasa de 11.2 homicidios por cada cien mil habitantes en 2022, lo que fue menor al promedio del país. Asimismo, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), las tasas por cada cien mil habitantes de robo a casa habitación y de robo a transeúnte fueron similares a sus pares nacionales.

### Gobernanza: *Promedio*

- No se identificaron contingencias significativas relacionadas con laudos laborales o juicios mercantiles que pudieran comprometer las finanzas del Municipio en el corto plazo. Por otra parte, la información financiera cumple con principales lineamientos de armonización contable y transparencia. No obstante, estos documentos presentan algunas áreas de oportunidad en cuanto a su disponibilidad y su nivel de desglose. En consecuencia, el factor de gobernanza se vuelve a evaluar como *promedio*.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

## Anexos – Glosario

### Anexos

#### Escenario Base: Balance Financiero del Municipio de Xicotepec de Juárez

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

	2022	2023*	2024p	2025p	2026p
<b>Ingresos</b>					
Ingresos Federales Brutos	249.7	333.1	298.8	307.6	316.8
Participaciones (Ramo 28)	100.6	114.8	118.3	121.8	125.5
Aportaciones (Ramo 33)	140.8	167.0	172.1	177.3	182.6
Otros Ingresos Federales	8.3	51.3	8.4	8.6	8.7
Ingresos Propios	29.2	26.5	26.6	27.4	28.2
Impuestos	7.0	6.3	6.5	6.7	6.9
Derechos	15.0	16.6	16.9	17.3	17.8
Productos	1.8	2.3	2.0	2.0	2.1
Aprovechamientos	5.4	1.3	1.3	1.4	1.4
<b>Ingresos Totales</b>	<b>278.9</b>	<b>359.6</b>	<b>325.4</b>	<b>335.1</b>	<b>345.0</b>
<b>Egresos</b>					
Gasto Corriente	167.8	197.2	197.7	201.8	205.9
Servicios Personales	58.1	57.0	59.9	61.8	63.8
Materiales y Suministros	29.6	35.3	32.2	33.5	34.5
Servicios Generales	56.6	66.5	68.4	70.1	71.8
Servicio de la Deuda	11.6	11.5	9.5	7.9	6.4
Transferencias y Subsidios	12.0	26.9	27.7	28.5	29.4
Gastos no Operativos	103.6	148.2	131.3	133.9	136.6
Bienes Muebles e Inmuebles	6.6	6.2	6.3	6.4	6.6
Obra Pública	97.0	142.0	124.9	127.4	130.0
Otros Gastos	6.7	6.7	6.7	6.7	6.8
<b>Gasto Total</b>	<b>278.1</b>	<b>352.1</b>	<b>335.6</b>	<b>342.4</b>	<b>349.2</b>
Balance Financiero	0.8	7.5	-10.2	-7.3	-4.3
Balance Primario	12.3	19.0	-0.6	0.6	2.2
Balance Primario Ajustado	0.8	29.2	-2.3	2.4	1.6
Balance Financiero a Ingresos Totales	0.3%	2.1%	-3.1%	-2.2%	-1.2%
Balance Primario a Ingresos Totales	4.4%	5.3%	-0.2%	0.2%	0.6%
Balance Primario Ajustado a Ingresos Totales	0.3%	8.1%	-0.7%	0.7%	0.5%
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	129.8	141.3	144.9	149.2	153.7
ILD netos de SDE	122.2	134.2	135.4	141.3	147.3

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

p: Proyectado.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

**Escenario Base: Balance (Cuentas Seleccionadas) del Municipio de Xicotepec de Juárez**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

**Cuentas Seleccionadas**

	2022	2023*	2024p	2025p	2026p
Caja, Bancos, Inversiones (Libre)	9.1	8.8	7.0	6.5	6.7
Caja, Bancos, Inversiones (Restringido)	36.5	26.3	27.9	26.1	26.7
Caja, Bancos, Inversiones (Total)	45.6	35.1	34.9	32.6	33.3
Porcentaje de Restricción	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Cambio en efectivo Libre	-1.6	-0.3	-1.8	-0.5	0.1
Pasivo Circulante neto de Anticipos	22.8	9.1	19.1	24.1	29.1
Deuda Directa					
Estructurada	35.1	28.0	21.4	15.5	10.4
Deuda Total	35.1	28.0	21.4	15.5	10.4
Deuda Neta	26.0	19.2	14.4	9.0	3.7
Deuda Neta a ILD	20.0%	13.6%	10.0%	6.0%	2.4%
Pasivo Circulante a ILD	17.5%	6.4%	13.2%	16.1%	18.9%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

p: Proyectado.

**Escenario Base: Flujo de Efectivo del Municipio de Xicotepec de Juárez**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

	2022	2023*	2024p	2025p	2026p
Balance Financiero	0.8	7.5	-10.2	-7.3	-4.3
Movimiento en caja restringida	-11.6	10.2	-1.6	1.9	-0.6
Movimiento en Pasivo Circulante neto	6.2	-13.7	10.0	5.0	5.0
Requerimientos (Saldo negativo) de CBI	-4.6	4.0	-1.8	-0.5	0.1
Otros movimientos	3.0	-4.3	-0.0	0.0	0.0
Cambio en CBI libre	-1.6	-0.3	-1.8	-0.5	0.1
CBI inicial (libre)	10.7	9.1	8.8	7.0	6.5
CBI (libre) Final	9.1	8.8	7.0	6.5	6.7
Servicio de la deuda total (SD)	11.6	11.5	9.5	7.9	6.4
Servicio de la deuda estructurado (SDE)	11.6	11.5	9.5	7.9	6.4
Servicio de la deuda quirografario (SDQ)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de la Deuda a ILD	8.9%	8.2%	6.6%	5.3%	4.2%
SDQ a ILD netos de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

p: Proyectado.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

## Comportamientos y Supuestos del Municipio de Xicotepec de Juárez

### Tasas de crecimiento en porcentajes. Proyecciones en Escenario Base

	tmac <sub>2020-2023</sub>	2021-2022	2022-2023*	2023*-2024p	2024p-2025p
<b>Ingresos</b>					
Ingresos Federales Brutos	12.9%	12.9%	33.4%	-10.3%	3.0%
Participaciones (Ramo 28)	9.4%	4.4%	14.1%	3.0%	3.0%
Aportaciones (Ramo 33)	11.2%	21.4%	18.6%	3.0%	3.0%
Otros Ingresos Federales	32.4%	-6.1%	517.4%	-83.6%	1.8%
Ingresos Propios	10.0%	46.3%	-9.3%	0.6%	2.9%
Impuestos	4.6%	34.7%	-10.2%	3.2%	3.3%
Derechos	8.7%	12.6%	10.4%	1.8%	2.8%
Productos	33.6%	60.2%	27.4%	-16.0%	3.5%
Aprovechamientos	34.8%	1714.5%	-75.6%	3.0%	3.0%
<b>Ingresos Totales</b>	<b>12.7%</b>	<b>15.7%</b>	<b>28.9%</b>	<b>-9.5%</b>	<b>3.0%</b>
<b>Egresos</b>					
Gasto Corriente	11.4%	5.9%	17.5%	0.2%	2.1%
Servicios Personales	-0.3%	0.9%	-1.8%	5.0%	3.3%
Materiales y Suministros	9.2%	-14.0%	19.2%	-8.8%	4.0%
Servicios Generales	19.8%	25.5%	17.5%	2.8%	2.5%
Servicio de la Deuda	-4.1%	2.1%	-0.3%	-17.2%	-17.3%
Transferencias y Subsidios	42.8%	19.3%	124.5%	3.0%	3.0%
Gastos no Operativos	18.4%	33.8%	43.1%	-11.4%	2.0%
Bienes Muebles e Inmuebles	40.9%	88.6%	-6.0%	2.0%	2.0%
Obra Pública	17.8%	31.2%	46.4%	-12.0%	2.0%
<b>Gasto Total</b>	<b>13.4%</b>	<b>15.5%</b>	<b>26.6%</b>	<b>-4.7%</b>	<b>2.0%</b>

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

p: Proyectado.

tmac: Tasa Media Anual de Crecimiento



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

## Glosario

**Balance Primario.** Se define como la diferencia entre los ingresos y los gastos, excluyendo el pago de Intereses y amortizaciones.

**Balance Primario Ajustado.** El ajuste consiste en descontar al Balance Primario el cambio en los recursos restringidos del año actual con respecto al anterior. Por lo tanto, su fórmula es la siguiente:

Balance Primario Ajustado = Balance Primario en t0 – (caja restringida en t0 – caja restringida en t-1).

**Deuda Bancaria.** Se refiere a las obligaciones financieras de las Entidades subnacionales, ya sean de corto o de largo plazo, con Entidades privadas o de desarrollo, así como emisiones bursátiles. Algunas consideraciones con relación a este tema:

HR Ratings considera que los créditos a corto plazo constituyen obligaciones financieras directas por parte del subnacional. Esto es sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad subnacional. HR Ratings tomará dicho crédito como parte de la deuda directa.

**Deuda Bursátil (DBu).** Para efectos de nuestro análisis se identificará el saldo de estas obligaciones independientemente de que exista o no recurso en contra de la Entidad subnacional, y sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad. En la parte del reporte y del análisis se identificará este aspecto.

**Deuda Directa.** Se define a como la suma de las siguientes obligaciones financieras: Deuda Bancaria a Corto Plazo + Deuda Bancaria de Largo Plazo + Deuda Bursátil.

**Deuda Neta.** Considera el saldo de la Deuda Directa- (Caja+ Bancos+ Inversiones) de libre disposición, es decir que no estén restringidos.

**Ingresos de Libre Disposición.** Participaciones Federales más Ingresos Propios. Para el cálculo de la métrica de Servicio de la Deuda Quirografaria a ILD, se considera los ILD menos el Servicio de la Deuda Estructurada.

**Pasivo a Corto Plazo.** Pasivo Circulante + Deuda Bancaria de Corto Plazo.

**Razón de Liquidez.** Activo Circulante entre Pasivo a Corto Plazo.

**Razón de Liquidez Inmediata.** (Caja +Bancos + Inversiones) / Pasivo a Corto Plazo.

**Servicio de Deuda Estructurado (SDE).** Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Estructurada durante cierto periodo.

**Servicio de la Deuda Quirografaria (SDQ).** Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Quirografaria durante cierto periodo.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

**Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores**

Metodologías utilizadas para el análisis*	Metodología para calificar municipios mexicanos, abril 2021.
Calificación anterior	HR A- con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	6 de marzo de 2023.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Cuenta Pública de 2020 a 2022, el Avance Presupuestal de diciembre de 2023, así como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de 2024.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

\*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar [www.hrratings.com/methodology/](http://www.hrratings.com/methodology/)

\*\* HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varían entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

**Contacto con Medios**  
[comunicaciones@hrratings.com](mailto:comunicaciones@hrratings.com)





Credit  
Rating  
Agency

A NRSRO Rating\*

# Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla  
Crédito Bancario Estructurado  
Banorte (P\$70.0m, 2014)

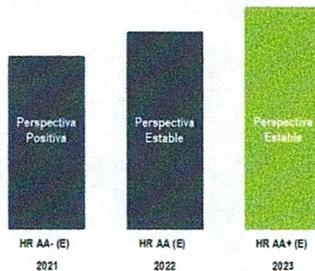
# HR AA+ (E)

Finanzas Públicas  
11 de septiembre de 2023

## Calificación

Banorte P\$70.0m      HR AA+ (E)  
Perspectiva      Estable

### Evolución de la Calificación Crediticia



Fuente: HR Ratings

## Contactos

**Roberto Ballinez**  
Director Ejecutivo Senior de Finanzas  
Públicas / Infraestructura  
Analista Responsable  
roberto.ballinez@hrratings.com

**Luis Fernando Bolaños**  
Analista de Finanzas Públicas  
luis.bolanos@hrratings.com

**Natalia Sales**  
Subdirectora de Finanzas Públicas  
natalia.sales@hrratings.com

**HR Ratings revisó al alza la calificación de HR AA (E) a HR AA+ (E) y mantuvo la Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Municipio de Xicotepec con Banorte, por un monto inicial de P\$70.0m**

La revisión al alza la calificación del crédito bancario estructurado contratado por el Municipio de Xicotepec<sup>1</sup> con Banorte<sup>2</sup> se debe al análisis de los flujos futuros asignados a la estructura como fuente de pago, estimados bajo un escenario base y escenarios de estrés. El escenario de mayor estrés determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE)<sup>3</sup> de 78.0% (vs. 73.4% de la revisión anterior). El incremento en la métrica se debe al ajuste a la baja en nuestras estimaciones de las tasas de interés a largo plazo y una mejora en la sobretasa observada. En esta revisión, esperamos que la TII<sub>E28</sub> promedie 8.1% de 2023 a 2029 en un escenario base (vs. 9.0% en la revisión anterior), al igual que se revisó a la baja la sobretasa aplicada. Adicionalmente, la estructura cuenta con un perfil de amortización decreciente, lo cual genera una tendencia a la baja para el servicio de la deuda en periodos futuros. Con base en nuestras proyecciones de flujos, se obtuvo que el mes con la menor razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) sería octubre de 2024, con una razón de cobertura esperada de 2.8 veces (x).

### Variables Relevantes: CBE Municipio de Xicotepec con Banorte P\$70.0m

(cifras en millones de pesos nominales)

TOE Actual: 78.0% TOE Anterior: 73.4%	2021	2022	TMAC <sup>4</sup> 2018-2022	Escenario Base			Escenario de Estrés <sup>1</sup>		
				2023	2029	TMAC <sup>4</sup> 2022-2029	2023	2029	TMAC <sup>4</sup> 2022-2029
Saldo insoluto	43	35		86	122	6.3%	86	89	1.5%
FGP Municipal	74	80	6.5%						
TII <sub>E28</sub> <sup>5</sup>	5.7%	10.8%		11.2%	6.7%		11.2%	7.7%	
DSCR Primaria <sup>6</sup>		Observada <sup>2</sup> 3.2x	Proyectada <sup>3</sup> 3.2x	Min 4.1x	Prom 9.6x	Max 19.0x	Min 3.5x	Prom 7.6x	Max 13.7x

Notas: 1) Escenario de Estandarización. 2) Promedio últimos doce meses observados (de agosto de 2022 a julio de 2023). 3) Proyectado en el escenario base de la revisión anterior. 4) TMAC: Tasa Media Anual de Crecimiento. 5) La TII<sub>E28</sub> presentada considera el valor al cierre de año y 6) Las proyecciones consideran el promedio en cada año calendario de las DSCRs mensuales durante el plazo restante de la estructura.

Fuente: HR Ratings con base en información del Fiduciario, fuentes públicas y estimaciones propias.

## Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- En 2022, el Fondo General de Participaciones (FGP) del Municipio presentó un incremento nominal de 7.3% respecto a 2021 (P\$79.8 millones (m)). La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) observada de 2018 a 2022 fue de 6.5%. Por su parte, de enero a julio de 2022, se ha observado un crecimiento nominal de FGP de 6.6% respecto al mismo periodo en 2022.
- La DSCR primaria observada en los últimos doce meses (de agosto de 2022 a julio de 2023) fue de 3.2x. La cobertura observada estuvo en línea con la cobertura estimada en la revisión anterior.

<sup>1</sup> Municipio de Xicotepec, Estado de Puebla, (Xicotepec y/o el Municipio).

<sup>2</sup> Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple (Banorte y/o el Banco). Originalmente el crédito se contrató con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

<sup>3</sup> Es el máximo nivel de estrés posible que la fuente de pago de la estructura puede tolerar, en un periodo de 13 meses (periodo de estrés crítico), sin caer en incumplimiento de pago. Es consistente con la condición de que los flujos asignados al pago del crédito sean capaces de reconstituir el fondo de reserva al término del periodo de estrés crítico.



A NRSRO Rating\*

Credit  
Rating  
Agency

## Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla  
Crédito Bancario Estructurado  
Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas  
11 de septiembre de 2023

### Expectativas para Periodos Futuros

- **Para 2023 se esperaría que el FGP del Municipio tuviera un incremento nominal de 7.4%, en un escenario base.** Lo anterior significaría que el Municipio obtendría un total de P\$85.8m. La TMAC de 2022 a 2029 esperada en un escenario base sería 6.3% y en un escenario de estrés de 1.5%.
- **La DSCR esperada para 2023 es de 3.7x.** La cobertura promedio esperada durante la vigencia del crédito, en un escenario base, es de 9.6x, mientras que en un escenario de estrés es de 7.6x.
- **El análisis financiero se realizó considerando un escenario con bajo crecimiento económico y altos niveles de inflación.** En este escenario, se considera que la  $TMAC_{2022-2029}$  esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.3% (vs. 3.9% en un escenario base), mientras que el promedio de la  $TIIE_{28}$  al cierre de año de 2023 a 2029 sería 8.8% (vs. 7.8% en un escenario base).

### Factores adicionales considerados

- **Obligaciones de hacer y no hacer.** Entre dichas obligaciones destaca mantener un Gasto Corriente menor o igual al 50% de los Ingresos Totales de cada ejercicio fiscal y en caso de incumplimiento podría generar un aumento de 25% en la sobretasa. Con base en información de la Cuenta Pública del Municipio para 2022, el Gasto Corriente podría superar el límite, por lo que HR Ratings dará seguimiento al cumplimiento de esta obligación.
- **Calificación Quirografaria.** La calificación quirografaria vigente del Municipio es HR A- con Perspectiva Estable, con última acción de la calificación el 6 de marzo de 2023.

### Factores que podrían modificar la calificación

- **Variaciones en la DSCR primaria.** Si la DSCR primaria de julio de 2023 a junio de 2024, llegara a un nivel de 3.1x o inferior, la calificación del crédito podría revisarse a la baja. Por otro lado, en caso de que la DSCR primaria se comporte conforme a nuestras previsiones, la calificación podría revisarse al alza. Actualmente, esperamos un nivel promedio de 4.0x en un escenario base.

### Características de la Estructura

El 11 de diciembre de 2014 se celebró el contrato de apertura de crédito simple entre el Municipio y Banorte por un monto de P\$70.0m. El crédito se encuentra inscrito en el Fideicomiso No. F/10600 y el porcentaje asignado como fuente de pago es el 45.0% del FGP municipal. El pago de capital se realizaría a través de 175 pagos mensuales a tasas crecientes hasta 2018 y, a partir de enero de 2019, a tasas decrecientes. Los intereses ordinarios se calculan con base en la  $TIIE_{28}$ , más una sobretasa en función de la calificación de mayor riesgo. La estructura considera la existencia de un fondo de reserva cuyo saldo objetivo deberá ser equivalente a 2.0x el servicio mensual de la deuda del mes correspondiente. La fecha de vencimiento se esperaría en noviembre de 2029 y el saldo insoluto del crédito en julio de 2023 es de P\$30.3m.

## Resultado Observado vs. Proyectado

En los últimos doce meses observados, de julio de 2022 a junio de 2023, el comportamiento de la fuente de pago fue 1.0% inferior al estimado en la revisión previa de la calificación. Por otro lado, los intereses ordinarios fueron 2.3% mayores a los estimados en la revisión anterior, derivado del nivel promedio observado de la  $TIIE_{28}$  que fue 84 puntos base mayor a lo pronosticado.

Como resultado del comportamiento de ambas variables, la DSCR primaria estuvo en línea con la proyectada en la revisión anterior en un escenario base, tal y como se muestra en la Figura 1.

**Figura 1. Comparativo Observado vs. Proyecciones**

	Observado	Proyecciones	
		Base	Estrés <sup>1</sup>
FGP Nom. Municipio de Xicotepec <sup>2</sup>	\$82.7	\$83.5	\$76.6
Capital (Acumulado)	\$7.3	\$7.3	\$7.3
Intereses Ordinarios (Acumulado)	\$4.4	\$4.3	\$4.4
$TIIE_{28}$ (Promedio)	10.7%	9.7%	10.0%
DSCR primaria (Promedio)	3.2x	3.2x	2.9x

Fuente: HR Ratings con base en datos observados y proyecciones de la revisión anterior, bajo un escenario base y otro de estrés, correspondientes a los últimos doce meses (julio de 2022 a junio de 2023).

Notas: 1) Escenario de Estancflación, y 2) Cifras en millones de pesos nominales.

## Análisis de Escenarios

Nuestro análisis financiero considera un escenario base y dos escenarios con condiciones macroeconómicas estresadas, siendo el escenario con altas tasas de inflación y bajo crecimiento económico el que presentó la menor cobertura del servicio de la deuda y, por consiguiente, dadas las características del financiamiento, el que tuvo mayor estrés sobre la TOE. La Figura 2 muestra los supuestos sobre algunas variables utilizadas para el análisis de los escenarios base y de estrés.

**Figura 2. Escenarios**

	TMAC <sub>2018-2022</sub>	TMAC <sub>2022-2029</sub>	
	Observado	Esc. Base	Esc. de Estrés <sup>1</sup>
FGP Nom. Municipio de Xicotepec	6.5%	6.3%	1.5%
INPC	5.3%	3.9%	4.3%
$TIIE_{28}$	7.4%	7.8%	8.8%

Fuente: HR Ratings con base en información pública y estimaciones propias.

Notas: 1) Escenario de Estancflación, y 2) Para la  $TIIE_{28}$  en el periodo observado se considera el promedio anual al cierre de 2018 a 2022, y para el periodo proyectado se considera el promedio de 2023 a 2029.

## Proyecciones del Desempeño de la Estructura

La siguiente sección explica el comportamiento de mediano y largo plazo del servicio de la deuda asociado al crédito contratado por el Municipio de Xicotepec con Banorte,



Credit  
Rating  
Agency

A NRSRO Rating\*

**Municipio de Xicotepéc**  
Estado de Puebla  
Crédito Bancario Estructurado  
Banorte (P\$70.0m, 2014)

**HR AA+ (E)**

Finanzas Públicas  
11 de septiembre de 2023

así como la capacidad de pago de la estructura y el comportamiento de las coberturas durante la vigencia del crédito.

La Figura 3 muestra el desempeño financiero esperado del Fideicomiso No. F/10600<sup>4</sup>. Las cifras para 2024 y en adelante son pronosticadas considerando un escenario económico estrés. La fuente de pago del crédito es equivalente al 45.0% de los recursos del FGP del Municipio.

**Figura 3. Desempeño financiero esperado anual del Fideicomiso No. F/10600: Banorte P\$70.0m (Escenario de Estrés: Estanflación)**

Año	FGP del Municipio de Xicotepéc	Fuente de pago: 45.0% del FGP del Municipio de Xicotepéc	Pago de Capital	Pago de Intereses <sup>1</sup>	Servicio total de la deuda	DSCR PPM <sup>2</sup>	Fondo de reserva en meses de pago (promedio anual)	Recursos transferidos al Fondo de Reserva	Monto anual de Remanentes	Saldo insoluto
2022	\$79.8	\$35.9	\$7.6	\$3.8	\$11.4	3.4	2.0	\$0.1	\$25.3	\$35.2
2023	\$85.8	\$38.6	\$7.1	\$4.4	\$11.6	3.7	2.0	-\$0.2	\$28.2	\$28.1
2024	\$77.3	\$34.8	\$6.6	\$3.3	\$9.9	3.5	2.0	-\$0.3	\$25.2	\$21.5
2025	\$79.1	\$35.6	\$5.9	\$2.2	\$8.1	4.4	2.0	-\$0.3	\$27.8	\$15.6
2026	\$84.1	\$37.8	\$5.1	\$1.5	\$6.6	5.7	2.0	-\$0.2	\$31.4	\$10.5
2027	\$89.6	\$40.3	\$4.3	\$0.9	\$5.2	7.7	2.0	-\$0.2	\$35.3	\$8.1
2028	\$94.4	\$42.5	\$3.5	\$0.5	\$4.0	10.6	2.0	-\$0.2	\$38.7	\$2.6
2029	\$88.6	\$38.8	\$2.6	\$0.1	\$2.7	13.7	1.8	-\$0.6	\$34.7	\$0.0

Notas: 1) La tasa de interés aplicable es igual a la TIIE más una sobretasa. 2) PPM: Prima Promedio Mensual; el cálculo considera el FGP registrado por el municipio. 3) Cantidades en millones de pesos nominales. 4) En 2029 se considera hasta el mes de noviembre. 5) El estado de Puebla acordó adelantar las participaciones municipales un mes en los meses de noviembre de 2021, diciembre de 2021 y diciembre de 2022 por lo que para 2021, 2022 y 2023 se observan ligeras diferencias. Fuente: HR Ratings con base en información del Fiduciario y estimaciones propias.

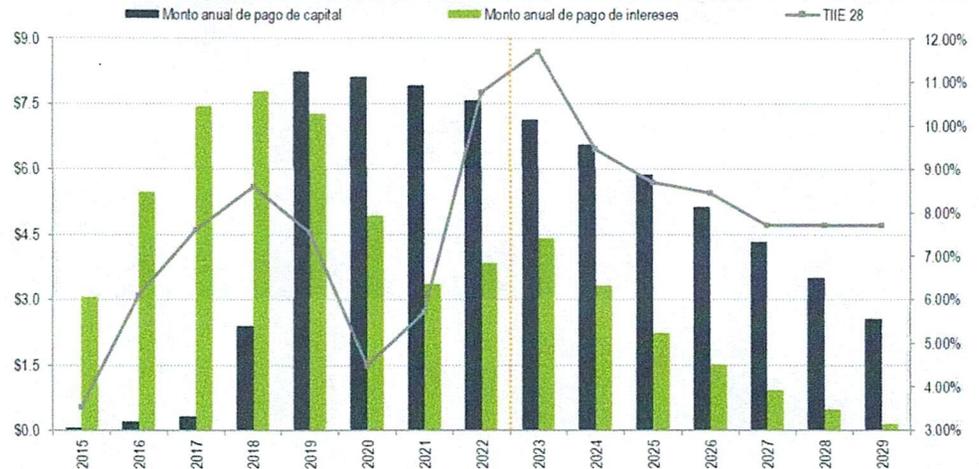
La Figura 4 muestra el perfil de amortizaciones, así como el pronóstico de pago de intereses ordinarios en un escenario de estrés. El capital se amortizaría mediante 175 pagos mensuales a tasas crecientes hasta 2018 y, a partir de enero de 2019, a tasas decrecientes. El Municipio no contó con periodo de gracia, por lo que el primer pago se realizó en mayo de 2015 y el último se esperaría en noviembre de 2029.

Por otra parte, los intereses se calculan con base en la TIIE<sub>28</sub> más una sobretasa que está en función de la calificación crediticia de mayor riesgo que mantenga la estructura del crédito. Asimismo, de acuerdo con el contrato de crédito, la sobretasa del crédito también se determina con base en la vigencia restante del crédito, por lo que cada 12 meses la sobretasa cambia.

Durante los próximos dos años (2024 y 2025), en un escenario base, HR Ratings esperaba que la TIIE<sub>28</sub> se ubique en un nivel promedio mensual de 8.9%, mientras que en un escenario de estrés sería de 9.7%. Es importante mencionar que desde 2019 el pago de capital representa la mayor parte del servicio de la deuda, por lo que movimientos en la tasa de interés se reflejan ligeramente en el pago de intereses.

<sup>4</sup> Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/10600 (el Fideicomiso).

**Figura 4. Pago de capital e intereses ordinarios en el escenario de estrés**



Fuente: HR Ratings con base en información del Fideicomiso y estimaciones propias.

Notas: 1) Cifras en millones de pesos nominales. 2) En 2015 y 2029 se consideran 8 y 11 meses, respectivamente y 3) Datos proyectados a partir de 2024 bajo un escenario de estrés.

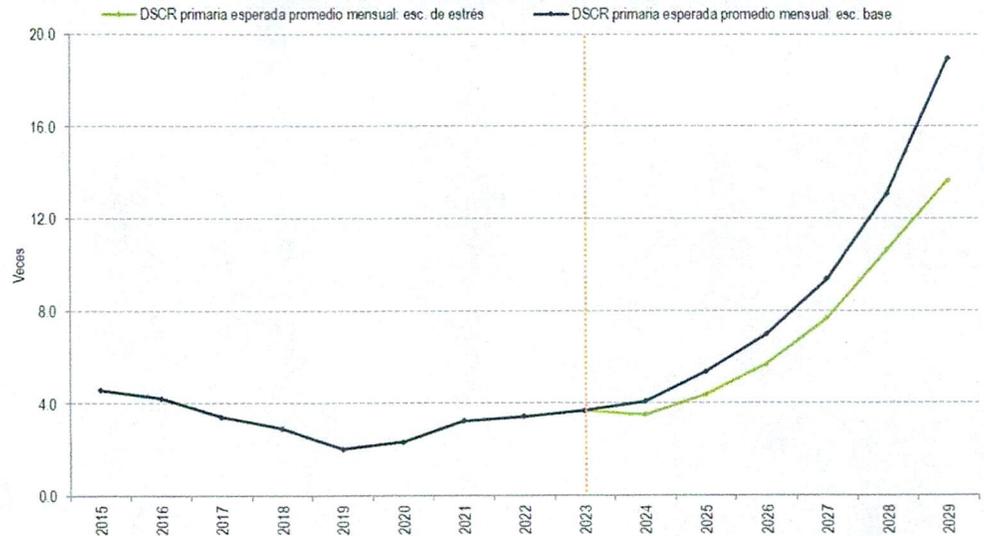
La Figura 5 muestra el comportamiento de la DSCR primaria esperada promedio mensual, en un escenario base y en uno de estrés. Desde 2019, el comportamiento de la DSCR primaria promedio ha tendido a comportarse al alza, ya que, como se mencionó, es a partir de este año que el servicio de la deuda es principalmente compuesto por el pago de capital, por lo que los movimientos en la tasa de interés han ido limitando sus efectos en el servicio de la deuda.

Durante 2022, la DSCR primaria creció respecto a 2021 (3.4x vs 3.2), ya que en este año el crecimiento de la fuente de pago fue de 7.3%, mientras que el servicio de la deuda aumento en 1.4%. Para 2023, se espera que la DSCR sea de 3.7x ante un crecimiento de la fuente de pago de 7.4% y un servicio de la deuda 1.0% mayor.

Para el resto de la vigencia, 2024 a 2029, esperamos que la DSCR primaria sea en promedio de 9.6x en el escenario base; mientras que en el escenario de estrés esperamos que sea de 7.6x. Asimismo, las DSCR mínimas en el escenario base y de estrés se esperan en 2024 con valores de 4.1x en escenario base y 3.5x en el escenario de estrés.

En un escenario base se proyecta la evolución esperada de las variables macroeconómicas más probables desde la visión de HR Ratings. Por otro lado, bajo un escenario de estrés, la fuente de pago considera una reducción en la participación estatal respecto al total nacional, así como en la participación municipal respecto al total estatal, en 2024 y 2029. Asimismo, se considera un ajuste cíclico en la fuente de pago en 2025, el cual tiene la finalidad de mostrar un posible ciclo de recesión económica.

**Figura 5. Razón de cobertura primaria promedio mensual esperada**



Fuente: HR Ratings con base en información del Fideicomiso y estimaciones propias.

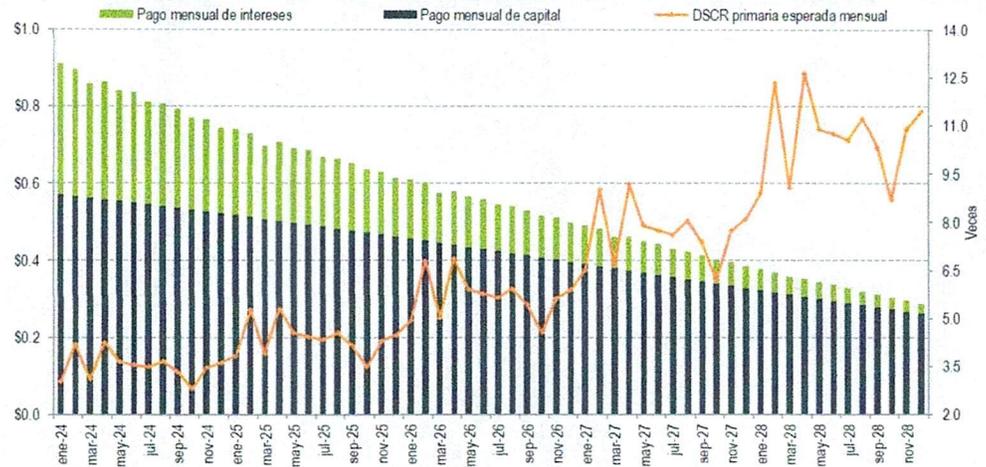
Notas: 1) A partir de 2024 los datos son proyectados bajo un escenario base y otro de estrés y 2) En 2029 se considera hasta noviembre.

La Figura 6 muestra el servicio de la deuda alrededor del mes de menor cobertura del servicio de la deuda, así como el comportamiento de la DSCR primaria mensual. Se puede observar que la DSCR mínima esperada, en un escenario de estrés, sería en octubre de 2024 con un valor de 2.8x. Alrededor de este mes, de acuerdo con nuestra metodología, se determina el periodo crítico de 13 meses

Es importante mencionar que en los meses de febrero y abril se esperaría una cobertura mayor. Esto se debe a que históricamente en estos meses la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfiere mayores recursos a los Estados por concepto de Participaciones Federales. Caso contrario sucede en octubre, mes en el que la distribución de participaciones es menor, por lo que la DSCR proyectada refleja menores niveles durante dicho mes. Lo anterior está estrechamente relacionado con los niveles de la recaudación lograda por el Gobierno Federal<sup>5</sup>. Esta transferencia de recursos hacia las entidades federativas también impacta en los montos que los municipios reciben por concepto de participaciones federales.

<sup>5</sup> La SHCP realiza ajustes cuatrimestrales respecto de las participaciones distribuidas a las entidades federativas considerando los niveles de recaudación efectivamente observados en los cuatrimestres respectivos. Estos ajustes cuatrimestrales se realizan en febrero, junio y octubre de cada año. Adicionalmente, se realiza un ajuste definitivo considerando las cifras de cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior. Este ajuste definitivo se realiza en mayo de cada año.

**Figura 6. Servicio de la deuda y DSCR primaria mensual (Escenario de Estrés)**



Fuente: HR Ratings con base en estimaciones propias

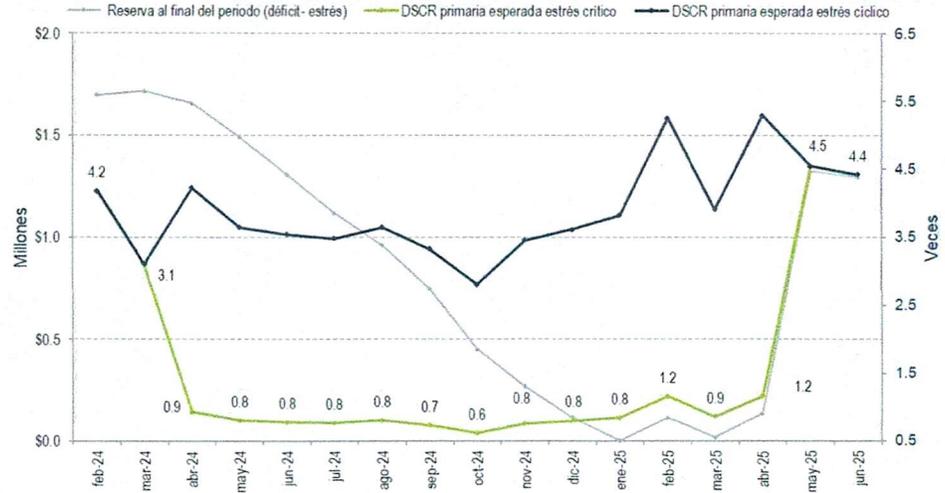
Notas: 1) Datos proyectados bajo un escenario de estrés y 2) Cifras en millones de pesos nominales.

Adicionalmente, dentro del patrimonio del Fideicomiso No. F/10600, se ha constituido un fondo de reserva cuyo saldo objetivo es equivalente a 2.0x el servicio mensual de la deuda del mes correspondiente. De acuerdo con los estados de cuenta y cálculos de HR Ratings, el fondo de reserva de julio de 2023 fue de P\$1.9m.

Con base en el mes que presentaría la menor cobertura del servicio de la deuda (octubre de 2024), como resultado de nuestras proyecciones de los flujos de la estructura, se calculó la TOE. Este indicador tuvo un valor de 78.0% (vs. 73.4% de la revisión anterior). El incremento en la métrica se debe al ajuste a la baja en nuestras estimaciones de las tasas de interés a largo plazo y una mejora en la sobretasa observada. En esta revisión esperamos que la TIIE<sub>28</sub> promedie 8.1% de 2023 a 2029 en un escenario base (vs. 9.0% en la revisión anterior), al igual que se revisó a la baja la sobretasa aplicada. Adicionalmente, la estructura cuenta con un perfil de amortización decreciente, lo cual genera una tendencia a la baja para el servicio de la deuda en periodos futuros.

La Figura 7 muestra el agotamiento del fondo de reserva en el periodo de estrés crítico y su posterior reconstitución. Asimismo, se observa el comportamiento de la DSCR primaria mensual esperada bajo un escenario de estrés cíclico y otro de estrés crítico. Las coberturas en el escenario de estrés cíclico muestran el resultado de dividir los flujos asignados al pago del crédito entre el servicio de la deuda. Por otro lado, las DSCR correspondientes al periodo de estrés crítico (seis meses previos y seis meses posteriores al mes con menor cobertura del servicio de la deuda) consideran los ingresos de la fuente de pago, disminuidos por el porcentaje máximo de reducción (TOE) entre el servicio de la deuda.

**Figura 7. Periodo de Estrés Crítico**



Fuente: HR Ratings con base en estimaciones propias  
 Nota: Cifras en millones de pesos nominales.

**Análisis de la Fuente de Pago**

La siguiente sección analiza el comportamiento observado y proyectado de la fuente de pago en un escenario base y de estrés en términos reales a precios de 2022. La estructura considera como fuente de pago el 45% del FGP del Municipio.

Para la determinación del FGP del Municipio se considera como referencia el FGP correspondiente al Estado de Puebla<sup>6</sup>, el cual se calcula con base en estimaciones del FGP Nacional. Las estimaciones que HR Ratings realiza del FGP nacional, que equivale al 20.0% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se basan en un promedio ponderado de la proporción que ha representado la RFP respecto del PIB nominal en los últimos seis años, considerando el año en curso. Esta estimación se realiza para un escenario base y dos escenarios de estrés.

El Fondo General de Participaciones es el rubro más importante del Ramo 28 debido a la proporción que representa con relación a dicho ramo. La TMAC<sub>2018-2022</sub> real del FGP del Municipio fue de 1.1%, cifra superior al comportamiento observado a nivel nacional de 0.9% y 0.8% del Estado. Durante nuestro análisis consideramos que el comportamiento del FGP del Estado será que determine el comportamiento del FGP del Municipio. Para los próximos años, esperamos que la TMAC<sub>2022-2029</sub> de Puebla sea de 2.5% en el escenario base y -0.3% en el escenario de estrés, ambos en términos reales.

<sup>6</sup> Estado de Puebla (Estado y/o Puebla).

**Figura 8. TMAC del FGP del Estado de Puebla**

Periodo	Esc. Base	Esc. Estrés <sup>1</sup>
Observada: 2018-2022		0.8%
Proyectada: 2022-2029	2.5%	-0.3%

Fuente: HR Ratings con base en estimaciones propias

Notas: 1) Escenario de Estanflación, y 2) Tasas de crecimiento en términos reales.

La proporción del FGP del Estado de 2018 a 2021 giró en torno a un promedio de 4.5%, ya que en 2019 y 2021 aumentó el porcentaje de FGP distribuido entre los estados, pero se contrajo en 2020 y 2022. Las alzas en el FGP del Estado se dieron principalmente por movimientos en el Coeficiente 1 (C<sub>1</sub>) de la fórmula de distribución, ya que los otros dos coeficientes han mostrado una tendencia a la baja desde 2018. Los movimientos del porcentaje que representa el FGP estatal respecto del nacional responden principalmente a las variables de PIB nominal<sup>7</sup> y Población, ya que estos afectan a los coeficientes de distribución del FGP (C<sub>1</sub>, C<sub>2</sub>, C<sub>3</sub>)<sup>8</sup>.

En el caso de la actividad económica, los movimientos en el C<sub>1</sub> son guiados por una disminución paulatina de la aportación del Estado al PIB nacional año con año. Durante 2017, el PIB del Estado de acuerdo con datos del INEGI representaba el 3.35% del total nacional, pero para 2021 la aportación se contrajo a 3.14%. Esta dinámica al verse de manera sostenida impulsó la reducción del coeficiente C<sub>1</sub> en el tiempo.

Por su parte, la población estatal reportada por el INEGI con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestra que el Estado ha tenido una despoblación relativa respecto a los demás estados. En 2017 se reportó que 5.23% de la población nacional residía en el Estado, pero para 2022 este porcentaje pasó a 5.18%. Esta dinámica de reducción en la población en términos relativos se observó durante todo el periodo, salvo por el año 2020 donde la cifra fue de 5.23% (vs 5.22% en 2019) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020).

Es así como, con base en la tendencia del PIB y la población, los coeficientes de distribución tendieron a reducirse desde 2018, aunque ante el ajuste poblacional derivado del Censo 2020 el coeficiente C<sub>1</sub> tuvo una ligera recuperación.

**Figura 9. Proporción histórica y Coeficientes del FGP del Estado de Puebla**

Año	Proporción <sup>1</sup>	C <sub>1</sub>	C <sub>2</sub>	C <sub>3</sub>
2018	4.47%	5.17%	5.09%	2.70%
2019	4.63%	5.30%	5.07%	2.72%
2020	4.35%	5.07%	5.03%	2.60%
2021	4.50%	5.13%	4.98%	2.45%
2022	4.45%	5.05%	4.91%	2.38%

Fuente: HR Ratings con base en información de la SHCP y estimaciones propias.

Notas: 1) Proporción del FGP estatal respecto al FGP nacional, y 2) Los datos de cada coeficiente corresponden a su promedio anual.

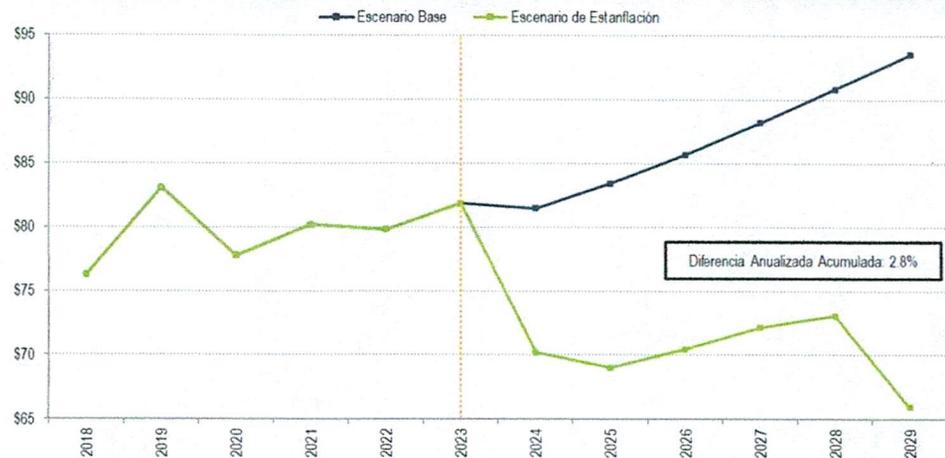
<sup>7</sup> PIB nominal incorpora el papel de la inflación.

<sup>8</sup> Los tres coeficientes consideran la población de la entidad; sin embargo, cada coeficiente toma en cuenta otras variables. El coeficiente C<sub>1</sub> considera los datos del Producto Interno Bruto Estatal nominal de los últimos dos años reportados por el INEGI; mientras que el coeficiente C<sub>2</sub> considera el promedio móvil de los crecimientos anuales de la recaudación local de impuestos y derechos de los últimos tres años. Por último, el coeficiente C<sub>3</sub> considera los datos nominales de la recaudación de impuestos y derechos locales reportada en la última cuenta pública oficial.

El Estado de Puebla distribuye el 20.0% del FGP estatal a sus municipios; 50.0% se distribuye con base en el coeficiente por población y el 50.0% restante toma en cuenta los tres coeficientes utilizados para el cálculo del Fondo de Desarrollo Municipal por Garantía, Equidad y Marginación del penúltimo ejercicio fiscal inmediato anterior para cada municipio, (43.0% corresponde al coeficiente de garantía, 1.75% de acuerdo con el coeficiente de equidad y 5.25% según el de marginación).

En la Figura 10 se muestra la serie observada y proyectada, en términos reales, del FGP del Municipio en un escenario base y en uno de estrés. De acuerdo con el PEF, PEE<sup>9</sup> y PIM<sup>10</sup> de 2023 y cálculos propios, Xicotepec recibiría un monto acumulado de P\$81.8m a precios de 2022. Lo anterior representaría un incremento real de 2.5%, respecto del monto recibido en 2022. La Diferencia Anualizada Acumulada (DAA) del escenario de estrés respecto al escenario base sería de 2.8%.

**Figura 10. Fondo General de Participaciones (FGP) del Municipio de Xicotepec**



Fuente: HR Ratings con base en información de la SHCP y estimaciones propias.

Nota: 1) Cifras en millones de pesos reales de 2022.

<sup>9</sup> Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla.

<sup>10</sup> Presupuesto de Ingresos del Municipio.



Credit  
Rating  
Agency

A NRSRO Rating\*

# Municipio de Xicotepec

Estado de Puebla  
Crédito Bancario Estructurado  
Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas  
11 de septiembre de 2023

## Anexos

### Características de la Estructura

El 11 de diciembre de 2014, el Municipio de Xicotepec y Banco Interacciones (ahora Banorte) celebraron la firma del contrato de apertura de crédito simple por la cantidad de P\$70.0m, derivado de la autorización al Municipio en el Decreto 21, publicado el 29 de octubre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, por el cual se autoriza la contratación de un financiamiento por un plazo de hasta 30 años, con el objetivo de cubrir el costo de adquisición del predio rústico San Ángel, en el cual se construirá el Cuartel Militar para alojar un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar.

El crédito se realizó al amparo del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/10600, el cual tiene afectado el 45.0% de los ingresos presentes y futuros, del Fondo General de Participaciones correspondientes al Municipio de Xicotepec, Estado de Puebla. Por otro lado, el crédito tiene asignado como fuente de pago el 100% de los recursos fideicomitidos.

El Municipio de Xicotepec realizó una única disposición por el monto total contratado con Banorte en abril de 2015. El pago de capital se realizará a través de 175 pagos mensuales, consecutivos, y a una tasa creciente hasta diciembre de 2018 y decreciente a partir de enero de 2019. El primer pago se realizó en mayo de 2015 y, de acuerdo con la tabla de amortización, el último pago se realizaría en noviembre de 2029. Por otra parte, el pago de intereses ordinarios se realizaría de forma mensual, calculados sobre saldos insolutos con la tasa que resulte de sumar a la TIE<sub>28</sub> una sobretasa, la cual estará en función a la calificación de mayor riesgo del crédito y del plazo, o en caso de no estar aún calificado, se usará la calificación del Municipio.

De acuerdo con el contrato de crédito, el Municipio está obligado a constituir un fondo de reserva dentro del Fideicomiso con un saldo objetivo equivalente a dos veces el servicio de la deuda mensual. Dicho fondo fue constituido para mitigar cualquier problema de liquidez y deberá de reconstituirse en caso de utilizarse.

### Principales Obligaciones de Hacer y No Hacer

Durante la vigencia del contrato de crédito y hasta que no se realice el pago total de las cantidades de principal, intereses y accesorios insolutos del crédito, el Municipio adquiere una serie de obligaciones de hacer y no hacer, entre las que se encuentran las siguientes:

- El Municipio deberá pagar al Banco todos los montos de principal, intereses, gastos y otras cantidades adeudadas con motivo del crédito en las fechas y en la forma establecida en el mismo.
- El Municipio deberá incluir en su presupuesto de egresos, una previsión de fondos suficientes para cumplir con las obligaciones adquiridas a través del crédito.
- El Municipio deberá cumplir con las obligaciones, de dar, hacer y no hacer a su cargo derivadas del Fideicomiso.

Hoja 11 de 16

\*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoradora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.



Credit  
Rating  
Agency

A NRSRO Rating\*

# Municipio de Xicoteppec

Estado de Puebla  
Crédito Bancario Estructurado  
Banorte (P\$70.0m, 2014)

# HR AA+ (E)

Finanzas Públicas  
11 de septiembre de 2023

- El Municipio deberá cumplir, en todo momento, con el pago de capital e intereses derivado de sus otros endeudamientos distintos a este crédito.
- El Municipio deberá cumplir en cada ejercicio fiscal, con el monto autorizado de deuda pública establecido para el Municipio en la Ley de Ingresos del Municipio.

## Obligaciones Adicionales

- El Municipio se obliga a mantener una cobertura mínima mensual del servicio de la deuda de 2.0x.
- El Municipio deberá mantener el Gasto Corriente a un nivel menor o igual al 50% de los Ingresos Totales correspondientes a cada ejercicio fiscal. De acuerdo con cálculos de HR Ratings al cierre de 2022, el Municipio podría incumplir dicha obligación, por lo que se dará seguimiento a este tema y a las acciones que pudiera tomar el Banco.

En caso de que el Municipio exceda los límites anteriores, le daría la facultad al Banco para incrementar la sobretasa en 25%. Posterior a tres semestres consecutivos de incumplimiento, el Banco tendrá la facultad de activar un evento de aceleración y/o vencimiento anticipado.

## Principales Eventos de Aceleración

El Municipio y el Banco acuerdan que los incumplimientos de cualquiera de las obligaciones de hacer y no hacer constituirán una causa de aceleración, con excepción de aquellas que constituyan un evento de vencimiento anticipado, y facultará al Banco a solicitar al fiduciario del Fideicomiso la aceleración en el pago del crédito. Adicionalmente, se considerará una causa de aceleración la notificación de un evento de aceleración por parte de cualquier Fideicomisario en primer lugar. Cabe aclarar que actualmente este crédito es el único inscrito en el Fideicomiso No. F/10600.

Durante los cinco días hábiles siguientes a la Notificación de Aceleración, el Municipio debe entregar al Banco un escrito sobre las causas del incumplimiento, así como el plazo en que subsanará el evento de aceleración. El evento de aceleración subsistirá hasta la fecha de pago inmediata siguiente a la fecha en que el Municipio haya subsanado dicho incumplimiento.

En el caso de que durante el periodo que se encuentre pendiente subsanar un evento de aceleración, aconteciere un nuevo evento de aceleración, entonces sucederá lo siguiente: las consecuencias del evento de aceleración se ampliarán por periodos de seis meses por cada nuevo evento de aceleración que se presente contados a partir de la fecha en que el evento de aceleración original debió haber sido subsanado, sin embargo, esto no será aplicable en los siguientes casos:

- Que el segundo evento de aceleración sea la disminución de la calificación crediticia del crédito por debajo de una calificación equivalente a HR BB+ (E), debido a una disminución en la calificación quirografaria del Municipio.



Credit  
Rating  
Agency

A NRSRO Rating\*

**Municipio de Xicotepec**  
Estado de Puebla  
Crédito Bancario Estructurado  
Banorte (P\$70.0m, 2014)

**HR AA+ (E)**

Finanzas Públicas  
11 de septiembre de 2023

- Que el segundo evento de aceleración sea la notificación de aceleración por parte del Fideicomisario en Primer Lugar.

**Principales Eventos de Vencimiento Anticipado**

Cualquiera de los siguientes eventos o circunstancias constituirán un evento de vencimiento anticipado:

- Si el Municipio incumple en una o más de sus obligaciones de pago, por un periodo de un día o más a partir de que el pago debió de haber sido efectuado.
- Si el Municipio excede cualquiera de los límites mencionados en las obligaciones adicionales, sobrepasando el periodo de tres semestres consecutivos.
- Si cualquier declaración o certificación realizada por el Municipio en el contrato de Fideicomiso o en el contrato de crédito resultase falsa o errónea en cualquier aspecto importante.
- El Municipio admita la imposibilidad de cubrir sus deudas al momento de ser exigibles.
- Si el Municipio lleva a cabo cualquier acto tendiente a invalidar total o parcialmente el Fideicomiso.
- Si el Municipio lleva a cabo cualquier acto jurídico tendiente a instruir a cualquier funcionario estatal o federal para entregar los derechos sobre las participaciones en una cuenta distinta a la cuenta de disposición del Fideicomiso.
- Si durante un plazo de 60 días naturales, las cantidades recibidas derivadas de los derechos sobre las Participaciones son inferiores a las cantidades requeridas para dicho periodo, siempre y cuando el Municipio no aporte cantidades suficientes a fin de cubrir dicha cantidad dentro del plazo.

A partir del acontecimiento de cualquier evento de vencimiento anticipado, el Banco podrá notificar al Municipio a su discreción, la existencia de un evento de vencimiento anticipado. El Municipio tendrá 15 días para responder, vencido ese plazo el Banco tendrá el derecho, mas no la obligación de declarar un evento de vencimiento anticipado y, por lo tanto, se vencería anticipadamente las cantidades adeudas por parte del Municipio con Banorte.



Credit  
Rating  
Agency

A NRSRO Rating\*

# Municipio de Xicoteppec

Estado de Puebla  
Crédito Bancario Estructurado  
Banorte (P\$70.0m, 2014)

HR AA+ (E)

Finanzas Públicas  
11 de septiembre de 2023

## Glosario

**Consideraciones Extraordinarias de Ajuste (CEA).** Son factores cualitativos que, de acuerdo con nuestra metodología de calificación, pueden representar una mejora crediticia o un riesgo adicional para el producto estructurado. Según sea el caso, esto podría afectar positiva o negativamente la calificación cuantitativa.

**Contrato de Cobertura.** Instrumento financiero que, a través de un contrato, fija el valor máximo de una variable financiera (CAP) o intercambia su valor por otra (SWAP). La cobertura aplica por un tiempo determinado y puede involucrar el pago de una prima. La contratación de estos instrumentos es independiente al crédito contratado o emisión colocada. Las variables sujetas a cobertura son, entre otras: tasa de interés, UDI o tipo de cambio.

**Escenario Base.** Proyecciones sobre el escenario macroeconómico más probable combinadas con las estimaciones más probables de las variables relevantes para cada estructura. Éstas se realizan tomando en cuenta las condiciones económicas y financieras del contexto internacional y local actual.

**Estrés Cíclico.** Simulación periódica de una crisis económica nacional que es incorporada en los escenarios de estrés macroeconómicos, junto con las diferentes variables que tienen impacto en la estructura. El escenario de estrés cíclico será aquel que presente un nivel menor de DSCR primaria.

**Estrés Crítico.** Periodo de 13 meses en donde se aplica un estrés adicional sobre la fuente de pago pronosticada en el escenario de estrés cíclico. Este periodo se establece alrededor de la DSCR primaria esperada mínima.

**Escenarios Macroeconómicos.** Proyecciones sobre ciertas variables económicas y financieras, suponiendo, por un lado, un escenario base con la evolución más probable de estas variables, así como dos escenarios de estrés, uno de bajo crecimiento económico y alta inflación (Estanflación) y, por otro, un escenario de bajo crecimiento económico y baja inflación.

**Participaciones Federales (Ramo 28).** Son los recursos monetarios que el Gobierno Federal distribuye entre las entidades federativas mediante siete fondos. De éstos, el FGP, el FFM y la parte proporcional del IEPS<sup>11</sup>, son los únicos que pueden afectarse para el pago de obligaciones de deuda contraídas por los estados y municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

**Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda Primaria (DSCR por sus siglas en inglés).** Indica el número de veces (x) que los ingresos disponibles son capaces de cubrir el servicio de la deuda (pago de capital e intereses) en un momento determinado.

**Tasa Objetivo de Estrés (TOE).** Es la máxima reducción posible de los ingresos disponibles de una estructura de deuda, a lo largo de un periodo de Estrés Crítico, sin caer en incumplimiento de pago (default). Los ingresos disponibles consideran el fondo de reserva, el cual debe restituirse al final de dicho periodo. El valor de la TOE equivale a una calificación cuantitativa.

**TMAC.** Tasa Media Anual de Crecimiento.

<sup>11</sup> FGP: Fondo General de Participaciones, FFM: Fondo de Fomento Municipal e IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.



Credit  
Rating  
Agency

**Municipio de Xicotepec**  
Estado de Puebla  
Crédito Bancario Estructurado  
Banorte (P\$70.0m, 2014)

**HR AA+ (E)**

Finanzas Públicas  
11 de septiembre de 2023

A NRSRO Rating\*

## HR Ratings Contactos Dirección

### Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

#### Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130  
alberto.ramos@hrratings.com

#### Director General

Pedro Latapí +52 55 8647 3845  
pedro.latapi@hrratings.com

#### Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130  
anibal.habeica@hrratings.com

### Análisis

#### Dirección General de Análisis / Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133  
felix.boni@hrratings.com

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309  
rogelio.arguelles@hrratings.com

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139  
ricardo.gallegos@hrratings.com

#### FP Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143  
roberto.ballinez@hrratings.com

#### FP Quirografarias / Deuda Soberana

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147  
alvaro.rodriguez@hrratings.com

#### Instituciones Financieras / ABS

Angel Garcia +52 55 1253 6549  
angel.garcia@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148  
roberto.soto@hrratings.com

#### Corporativos / ABS

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834  
heinz.cederborg@hrratings.com

#### Sustainable Impact / ESG

Luisa Adame +52 55 1253 6545  
luisa.adame@hrratings.com

### Regulación

#### Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761  
alejandra.medina@hrratings.com

José González +52 55 8647 3810  
jose.gonzalez@hrratings.com

### Negocios

#### Dirección de Desarrollo de Negocios

Verónica Cordero +52 55 1500 0765  
veronica.cordero@hrratings.com

Luis Miranda +52 52 1500 3146  
luis.miranda@hrratings.com

Carmen Oyoque +52 55 5105 6746  
carmen.oyoque@hrratings.com

### Operaciones

#### Dirección de Operaciones

Odette Rivas +52 55 1500 0769  
odette.rivas@hrratings.com



Credit  
Rating  
Agency

**Municipio de Xicoteppec**  
Estado de Puebla  
Crédito Bancario Estructurado  
Banorte (P\$70.0m, 2014)

**HR AA+ (E)**

Finanzas Públicas  
11 de septiembre de 2023

A NRSRO Rating\*

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel. + 52 (55) 15 00 31 30  
Estados Unidos: 2990 Ponce de Leon Boulevard, Suite 401, Coral Gables, FL 33134. Tel. +1 (786) 464 0500

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

**Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Metodología de Deuda Apoyada por Ingresos Federales, agosto de 2023**

**ADENDUM – Deuda Estructurada de Municipios Mexicanos, agosto 2023**

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/methodology/>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR AA (E)   Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	15 de septiembre de 2022
Período que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Enero 2012 a junio de 2023
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N.A.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

\*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

# PCR Verum Ratifica Calificación de 'BBB+/M' al Municipio de Xicotepec, Puebla

Monterrey, Nuevo León (Enero 30, 2024)

PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo en 'BBB+/M' con Perspectiva 'Estable' al Municipio de Xicotepec, Puebla.

La ratificación de la calificación de largo plazo para el municipio de Xicotepec considera la adecuada contención en su Gasto Operativo, lo que ha provocado Balances Fiscales superavitarios e indicadores positivos de Ahorro Interno durante el período de análisis. También, se contempla el moderado nivel del indicador Deuda Directa / IFOs derivado de las políticas de bajo endeudamiento, además del control en los pasivos bancarios de corto plazo, resultando en adecuados niveles de liquidez mejorando la flexibilidad financiera de la entidad. Por su parte, la calificación se encuentra limitada por la baja proporción de Ingresos Propios respecto a sus Ingresos Totales acotando el grado de autonomía financiera del municipio; finalmente, continua la elevada dependencia hacia los recursos federales para hacer frente a las necesidades de Inversión Pública.

**Adecuada Contención del Gasto Operativo.** Éste ha mantenido un crecimiento moderado (Tmac 2018-2022: +6.0%) y ha sido gracias a los programas sociales que han implementado desde el 2022, principalmente al apoyo en Transferencias, Subsidios y Ayudas, aunado al incremento en el Gasto Corriente. Xicotepec registra una eficiencia presupuestal con pocos crecimientos en su personal administrativo y de servicios, situación que le ha brindado una adecuada flexibilidad financiera aún y con el incremento registrado en materia de insumos para los eventos turísticos del año (+15.5% en los 9M23).

Las buenas políticas públicas de austeridad implementadas con anterioridad coadyuvaron en mejorar los indicadores del Gasto y en mantenerlos controlados. Hacia adelante, la administración manifiesta que se tendrá la misma línea con el objetivo de seguir controlando el presupuesto y administrándolo eficientemente.

**Balances Fiscales Superavitarios.** Favorablemente, en períodos recientes los balances anuales de Xicotepec se han recuperado y han sido superavitarios (Promedio 2018-2022: Ps\$24.2millones). Al cierre del 3T23 el Balance Fiscal ascendió a Ps\$52.9 millones debido al control en el gasto, así como de una mejora en los procesos recaudatorios. Hacia adelante PCR Verum considera que estos resultados fortalecerán las finanzas municipales y se espera que en el corto y mediano plazo continúen con balances superavitarios.



**Generación Positiva de Ahorro Interno.** Esta fortaleza obedece al adecuado control en el Gasto Operativo ejercido por el ayuntamiento de Xicotepec. La entidad ha registrado valores positivos durante los últimos cinco años y en los 9M23 el Ahorro Interno representó un monto de Ps\$18.9 millones y significó un indicador de Ahorro Interno / IFOs de 12.5%, cifra que compara por encima de lo presentado en los 9M22 (Ps\$16.0 millones). Hacia adelante, PCR Verum espera que se mantengan los valores positivos para el cierre del ejercicio 2023.

**Moderado Nivel de Endeudamiento.** Producto de una política de bajo endeudamiento, la Deuda Directa de Xicotepec ha disminuido paulatinamente. En los 9M23, la deuda directa fue de Ps\$29.1 millones (-20.1% respecto a 9M22) y se compone únicamente del crédito obtenido con la banca múltiple en 2014, ubicando el indicador Deuda Directa / IFOs en 0.19x y el servicio de la deuda fue de 0.06x con respecto a sus IFOs. La administración ha sido disciplinada con la deuda y no ha requerido refinanciar ni han solicitado créditos quirografarios. PCR Verum considera que la métrica de endeudamiento continuará con la tendencia a la baja en el corto plazo.

**Buenos Niveles de Liquidez.** Al 30 de septiembre cuentan con Ps\$92.2 millones en caja, el nivel de liquidez en el municipio de Xicotepec es bueno, robusteciéndose en los últimos dos ejercicios, gracias a una mayor recaudación lo que le ha brindado una buena flexibilidad financiera para cubrir sus compromisos financieros. Asimismo, Xicotepec muestra un control en su pasivo circulante, el cual destaca entre otros emisores calificados por PCR Verum ya que, su nivel es bajo. PCR Verum espera que continúen con este buen control en sus pasivos y en su gasto con la finalidad de continuar robusteciendo su nivel de liquidez.

**Baja Proporción de Ingresos Propios.** Históricamente, la estructura de ingresos de Xicotepec se ha caracterizado por contar con una baja proporción de Ingresos Propios. Los cuales, han mostrado una ligera recuperación siendo que en períodos anteriores mostraban una tendencia a la baja. En los 9M23, los Ingresos Propios ascendieron a Ps\$21.8 millones, siendo un aumento del 10.7% con respecto del mismo período el año anterior (9M22: Ps\$19.7 millones). Asimismo, en términos de composición, al cierre de septiembre de 2023, los Ingresos Propios representaron el 9.3% de los Ingresos Totales, nivel en línea a los UDM y que compara de manera similar contra lo presentado en el período de estudio (Promedio 2018-2022: 9.7%).

**Alto Grado de Dependencia hacia Ingresos Federales.** Producto de las constantes necesidad de infraestructura y equipamiento municipal, Xicotepec se ha visto forzado a requerir de recursos etiquetados para la realización de obras de mayor impacto social. El municipio presenta un alto grado de dependencia hacia los recursos de origen federal y estatal, ya que estos representan el 90.7% de los Ingresos Totales en los 9M23, cifra que compara de manera similar con el histórico visto en la entidad (Promedio 2018-2022: 90.3%).

El municipio de Xicotepec se localiza en el Estado de Puebla, formando parte de la Región I Sierra Norte. El municipio cuenta con una extensión de 302.2 km<sup>2</sup>, equivalentes al 0.9% de la superficie total del Estado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Xicotepec cuenta con 80,591



habitantes, lo que representa el 1.3% de la población del Estado; asimismo, según información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la entidad mantiene un grado de marginación 'Medio'.

## Perspectiva 'Estable'

La calificación podría incrementarse en caso de presentar mayores niveles de Ingresos Propios respecto los Ingresos Totales, trasladándose en una menor dependencia hacia los Ingresos Federales y mayor grado de autonomía. Así como, en caso de robustecer los Balances Fiscales y mantener la tendencia a la baja en su nivel de endeudamiento. Por su parte, la calificación podría disminuir en caso de aumentos significativos en el Gasto Operativo, presionando los indicadores de Ahorro Interno. Además de incrementos no esperados en el nivel de endeudamiento junto con Balances (Primario y Financiero) deficitarios.

## ● Criterios ESG

Xicotepec se encuentra en un nivel promedio de aspectos ESG debido a que en materia social se ha implementado el programa de "AmaXicotepec", destinado para combatir la desnutrición y condiciones de pobreza extrema en el municipio. A los nueve meses del 2023, Xicotepec había invertido Ps\$10.3 millones, mientras que durante 2022 se destinaron cerca de Ps\$8.0 millones. En materia de Gobernanza el municipio se apega a la Ley de Disciplina Financiera para cumplir con los estándares solicitados en la legislación vigente.

## Metodologías Aplicadas

- Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020)

## Analistas

**Rafael Rodríguez Meza**

Analista

☎ (81) 1936-6692 Ext. 112

✉ [rafael.rodriguez@verum.mx](mailto:rafael.rodriguez@verum.mx)

**Daniel Martínez Flores**

Director General Adjunto de Análisis

☎ (81) 1936-6692 Ext. 105

✉ [daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

**Néstor Sánchez Ramos**

Director Asociado

☎ (81) 1936-6692 Ext. 110

✉ [nestor.sanchez@verum.mx](mailto:nestor.sanchez@verum.mx)

## Acciones de Calificación

Tipo de Calificación / Instrumento	Nivel Anterior	Nivel Actual
Largo plazo	'BBB+ /M'	'BBB+ /M'
Perspectiva	'Estable'	'Estable'



**Información Regulatoria:**

La última revisión de la calificación del municipio de Xicotepec se realizó el 26 de diciembre 2022. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de estas calificaciones comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. Para la calificación antes otorgada, no se utilizaron modelos o criterios diferentes de los empleados en la calificación inicial.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.



# PCR Verum Ratifica Calificación de 'AA/M (e)' a un Crédito del Municipio de Xicotepec con Banorte

Monterrey, Nuevo León (Enero 30, 2024)

PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo en 'AA/M (e)' al financiamiento bancario estructurado contratado por el municipio de Xicotepec con Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Financiero Banorte en 2015 por un monto de hasta Ps\$70.0 millones. La Perspectiva de la calificación es 'Estable'.

Monto Inicial (MXN)	Plazo	Fuente de Pago	Aforo Promedio	Calificación Anterior	Calificación Actual
70,000,000	15 años	45.0% FGP	10.0x	'AA/M (e)'	'AA/M (e)'

FGP: Fondo Federal de Participaciones.

La ratificación del financiamiento bancario estructurado obedece al comportamiento favorable de las coberturas financieras con respecto al servicio de la deuda ante los distintos escenarios de estrés modelados por PCR Verum, lo anterior como producto del dinamismo positivo del Fondo General de Participaciones (FGP). Asimismo, se considera la fortaleza jurídico-financiera de la estructura y la calidad crediticia del municipio de Xicotepec, Puebla ('BBB+' por PCR Verum).

**Favorable Nivel de Aforos y Coberturas.** En los doce meses previos al cierre de noviembre de 2023 y partiendo de un escenario base, el financiamiento registró un Aforo promedio de 3.3x (Participaciones en Garantía / Servicio de la Deuda), mientras que la Cobertura Total promedio para el mismo período ascendió a 7.5x [(Participaciones en Garantía + Fondo de Reserva / Servicio de la Deuda)]. El Aforo mínimo observado fue de 2.3x, en tanto que la Cobertura Total más baja se ubicó en 6.3x.

**Fortaleza Jurídico-Financiera de la Estructura.** Los Contratos de los Créditos, los Contratos de los Fideicomisos y los demás documentos mediante los cuales se estructuró cada operación y se garantizaron y respaldaron las obligaciones del Municipio de Xicotepec son documentos válidos, obligatorios, exigibles y ejecutables en sus términos en contra de dicha entidad.

**Calidad Crediticia de Xicotepec.** PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo en 'BBB+/M' con Perspectiva 'Estable' al Municipio de Xicotepec, Puebla. La ratificación de la calificación de largo plazo para el municipio de Xicotepec considera la adecuada contención en su Gasto Operativo, lo que ha provocado Balances Fiscales superavitarios e indicadores positivos de Ahorro Interno durante el período de análisis. También, se contempla el moderado nivel del indicador Deuda Directa / IFOs



derivado de las políticas de bajo endeudamiento, además del control en los pasivos bancarios de corto plazo, resultando en adecuados niveles de liquidez mejorando la flexibilidad financiera de la entidad. Por su parte, la calificación se encuentra limitada por la baja proporción de Ingresos Propios respecto a sus Ingresos Totales acotando el grado de autonomía financiera del municipio; finalmente, continua la elevada dependencia hacia los recursos federales para hacer frente a las necesidades de Inversión Pública.

Con base en la metodología de PCR Verum, Xicotepec tiene factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su calificación.

**Fondo de Reserva.** El financiamiento cuenta con un fondo de reserva equivalente a dos meses el servicio de la deuda máximo, constituyéndose con la primera disposición e iniciando en Ps\$4.0 millones.

## Perspectiva 'Estable'

La calificación del financiamiento podría incrementarse ante mejoras considerables en los niveles de aforos y coberturas respecto al servicio de la deuda. Asimismo, en caso de presentar un alza en la calificación de largo plazo del municipio. Por su parte, un ajuste a la baja se daría en caso de presentar coberturas del servicio de la deuda significativamente menores a lo proyectado por PCR Verum en los distintos escenarios de estrés o bien, ante la baja de la calificación de largo plazo del municipio.

## Metodologías Aplicadas

- Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020)

## Analistas

**Rafael Rodríguez Meza**

Analista

☎ (81) 1936-6692 Ext. 112

✉ [rafael.rodriguez@verum.mx](mailto:rafael.rodriguez@verum.mx)

**Daniel Martínez Flores**

Director General Adjunto de Análisis

☎ (81) 1936-6692 Ext. 105

✉ [daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

**Néstor Sánchez Ramos**

Director Asociado

☎ (81) 1936-6692 Ext. 110

✉ [nestor.sanchez@verum.mx](mailto:nestor.sanchez@verum.mx)



### **Información Regulatoria:**

La última revisión de la calificación del financiamiento de Xicotepec se realizó el 26 de diciembre 2022. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de estas calificaciones comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2023.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. No se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras. Para la calificación antes otorgada, no se utilizaron modelos o criterios diferentes de los empleados en la calificación inicial.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SI AVANZA**

**TESORERÍA**

**SI AVANZA**

#### 14. Proceso de Mejora.

En la actualidad el Municipio de Xicoteppec Puebla registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables; de acuerdo a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lograr la rendición armonizada y sustentada de la Cuenta Pública. Nos encontramos trabajando para dar cumplimiento con todas las disposiciones que nos establece la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Ley Orgánica Municipal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normatividad y Lineamientos CONAC logrando al cierre del cuarto trimestre de 2023 un 100.00% en Avance en el tema de Armonización Contable, demostrando así que si se pueden hacer bien las cosas.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre.

No se realizó ningún evento posterior al Cierre.

#### 16. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR”.

